

BOLSA DE MADRID: - Cotización oficial del 5 de Marzo de 1928.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY
Fechas	q/d			q/d	Fechas				
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1919.) <i>Al contado.</i>				ACCIONES			
3-3-928	72,80	Serie F, de 30.000 pesetas nominales.	73,00	2-3-928	582,00	Banco de España.....	600		582,00
3-3-928	72,80	> E, de 25.000 >	72,95	3-3-928	575,00	Banco Hipotecario de España....	500		575,00
3-3-928	72,80	> D, de 12.500 >	72,90	2-3-928	360,00	Banco Español de Crédito.....	250	99	362,00
3-3-928	72,80	> C, de 5.000 >	72,80	1-3-928	220,00	Banco Hispano-Americano.....	500		
3-3-928	72,80	> B, de 2.500 >	72,85	3-3-928	221,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500		221,00
3-3-928	72,80	> A, de 500 >	72,85	2-3-928	173,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
3-3-928	72,50	> G, de 100 >	72,60	2-3-928	114,50	Socied. Gral. Azu. (Preferentes...)	500		114,50
3-3-928	72,60	> H, de 200 >	72,60	2-3-928	39,25	carera España....} Ordinarias...	500		
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillado.</i>		2-3-928	820,00	Unión Española de Explosivos...	180		807,00
2-3-928	86,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	86,70	3-3-928	508,00	Ferrocarriles M. Z. A.	475		572,00
2-3-928	86,60	> E, de 12.000 >		12-7-927	546,50	Idem Norte de España.....	475		
29-2-928	86,90	> D, de 6.000 >	87,15	25-2-928	52,50	Banco Español Río de la Plata.	500 pesos.		
1-3-928	86,90	> C, de 4.000 >	87,35			OBLIGACIONES			
1-3-928	87,10	> B, de 2.000 >	87,35	24-2-928	420,00	Bonos del Banco de España.....	500	Interés anual per 100	
1-3-928	87,50	> A, de 1.000 >	87,60	3-3-928	91,25	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	4	91,00
28-2-928	89,00	> G, de 100 >	89,00	3-3-928	98,75	Idem Id. M.....	500	5	99,30
28-2-928	89,00	> H, de 200 >	89,00	3-3-928	110,00	Idem Id. M.....	500	6	110,50
		4 POR 100 AMORTIZABLES		3-3-928	101,75	Idem del Banco de Crédito Local	500	6	101,85
3-3-928	86,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		1-2-928	82,00	Sociedad Gral. Aruc. España...	500	6	
1-3-928	86,60	> D, de 12.500 >		2-1-928	99,50	F. C. M. Z. A. Va- } Serie A.	500	4 1/2	98,60
3-3-928	86,60	> C, de 5.000 >	86,75	18-2-928	87,50	Madrid a Ariza..... } > B.	500	7	
3-3-928	86,50	> B, de 2.500 >	86,75	23-3-927	72,40	Idem Norte de Espa- } 1.ª serie.	500	3	
3-3-928	86,50	> A, de 500 >	86,75	21-3-927	70,75	Na. Emisión 17 de } 2.ª serie.	500	3	
		5 POR 100 AMORTIZABLES		18-5-921	53,00	Enero de 1905..... } 3.ª serie.	500	3	
28-2-928	93,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		31-12-924	63,15	Idem Id. 1918..... } 4.ª serie.	500		
2-3-928	93,75	> E, de 25.000 >		28-5-925	64,00	Idem Id. 1918..... } 5.ª serie.	500		
3-3-928	94,00	> D, de 12.500 >	98,80			Ayuntamiento de Madrid.			
3-3-928	94,00	> C, de 5.000 >	98,80	3-3-928	99,50	Obligaciones.....	500		99,50
3-3-928	94,00	> B, de 2.500 >	94,00	27-2-928	98,00	Expropiaciones del Interior.....	500		98,00
3-3-928	94,00	> A, de 500 >	94,25	1-3-928	91,60	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		92,25
		EMISIÓN DE 1917		3-3-928	91,60	Idem Id. 1918.....	500		
28-2-928	93,00	Serie F, de 30.000 pesetas nominales.		28-2-928	98,00	Cédulas del Ensanche.....	500		
3-3-928	92,90	> E, de 25.000 >				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			
3-3-928	92,90	> D, de 12.500 >		4 por 100 perpetuo al contado.....	525,900			CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
2-3-928	92,90	> C, de 5.000 >	92,50	Idem sin corriente.....	250,000			PARIS, a la vista, cheque, 25.000 francos a	
3-3-928	92,90	> B, de 2.500 >	92,50	Idem sin próximo.....	0			23,25 pesetas por 100 francos.—50.000 a 23,35.	
3-3-928	92,90	> A, de 500 >	92,50	4 por 100 amortizable.....	47,500			LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a	
		RUEDA PRIMOVIANA		5 por 100 amortizable.....	72,500			28,86 pesetas univ.—1.000 a 28,90.—1.000 a 28,91	
		AMORTIZABLES 5 POR 100		Acciones del Banco de España.....	35,000				
1-3-928	103,50	Serie A.....	103,50	Idem del Banco Hipotecario.....	2,000				
1-3-928	103,50	" B.....	103,50	Idem de la Arrendataria de Tabacos	9,000				
1-2-928	103,50	" C.....	103,50	Aznucarera—Preferentes.....	58,000				
				Idem—Ordinarias.....	0				
				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	107,000				
				Idem Id. al 6 %	342,500				

Gaceta de Madrid.—Núm. 66 6 Marzo 1928 Anexo único.—Página 89

SUBASTAS

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

Cumplidos los trámites prevenidos por las leyes de 14 de Febrero de 1907, 1.º de Julio de 1911 y 19 de Marzo de 1912, y autorizada esta Dirección general por Real orden de esta fecha para contratar, mediante subasta pública, las obras de construcción de una prisión preventiva en Hellín, provincia de Albacete, se ha señalado el día 31 del corriente, a las doce de la mañana, para proceder a la apertura de pliegos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en el Reglamento de subastas aprobado por Real orden de 22 de Noviembre de 1924 y de conformidad con la ley de Administración y Contabilidad de 1.º de Julio de 1911, en el Ministerio de Gracia y Justicia, local que ocupa esta Dirección general, bajo el tipo de 152.885,24 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata, sin exceder de dicha cantidad, pero pudiendo rebajar de la misma los licitadores el tanto por ciento que estimen oportuno, a cuyo efecto estará de manifiesto el proyecto en la Sección de Obras de esta Dirección general y en las oficinas de la Prisión de Hellín, hasta cinco días antes del señalado para la apertura de pliegos.

Se admitirán proposiciones en la referida Sección de Obras y oficinas de la Prisión de Hellín en los días y horas hábiles de oficina, desde la fecha de la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta las doce de la mañana del día 27 del mes actual, e igualmente en las Juntas de disciplina de las Prisiones de Barcelona, Bilbao, Cádiz, Málaga, Sevilla, Valencia y Zaragoza, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel de la clase sexta, conforme a la ley del Timbre de 11 de Mayo de 1926 y con arreglo al modelo adjunto, acompañando por separado el resguardo que acredite que el licitador ha consignado en la Caja general de Depósitos, en el Banco de España o en sus Sucursales de provincias, la cantidad de 7.644,26 pesetas, o sea el 5 por 100 del importe del presupuesto de contrata, bien en metálico o su equivalente en valores del Estado, en concepto de fianza provisional, la cédula del interesado y el poder Notarial que acredite la representación del licitador, caso de presentarla en nombre de otra persona o entidad, y, en este último caso, la certificación que dispone el artículo quinto del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

El abono de estas obras, descontando el beneficio que se obtenga en la subasta, se hará con cargo al crédito que figura en el capítulo IX, artículo segundo de la Sección tercera del presupuesto vigente, y al depósito de 40.000 pesetas hecho por el Ayuntamiento de Hellín para las mismas, y

el plazo de ejecución expira el 30 de Diciembre del año corriente.

Madrid, 5 de Marzo de 1928. — El Director general, Constante Miquelez de Mendiluec y Pecina.

Modelo de proposición.

D ..., vecino de ..., según cédula personal que acompaña, enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID del día ... y Boletín Oficial de la provincia y demás condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras que han de ejecutarse para la construcción de un edificio destinado a nueva Prisión preventiva para el partido de Hellín (Albacete), se comprometo y obliga a tomar a su cargo la ejecución de las mismas y conforme al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobado, con la rebaja del ... tanto por ciento (en letra) de los precios marcados en el presupuesto.

(Fecha y firma del proponente.)

S—

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CASTALLA (ALICANTE)

Al día siguiente de transcurridos treinta, incluso los inhábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en la GACETA DE MADRID, y a las once horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta para la contratación de las obras de construcción de un Grupo escolar de seis grados, tres para niñas y tres para niños, en esta ciudad, cuyo acto presidirá el Sr. Alcalde y un Concejal de la Comisión permanente, con asistencia de Notario público.

El tipo de licitación será de pesetas 121.594,26, con arreglo al proyecto formulado por el Arquitecto D. Vicente Valls Gadea y el Ingeniero don Adolfo Pastor.

Las proposiciones se harán con arreglo al modelo que a continuación se inserta, en un pliego sellado con sujeción a la ley del Timbre, en sobre cerrado, en el cual se consignará: "Proposición optando a la subasta para la construcción de un Grupo escolar en la ciudad de Castalla".

La presentación de pliegos podrá hacerse todos los días y horas hábiles, de diez a doce de la mañana, en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta el día anterior en que haya de celebrarse la subasta, acompañando, fuera de dicho pliego, el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional, consistente en el 5 por 100 del tipo total de licitación, o sean 6.079,71 pesetas, depósito que deberá hacerse precisamente en la Caja municipal, como también el definitivo. También se acompañará fuera del pliego la cédula personal del licitante.

El adjudicatario depositará definitivamente, dentro de los plazos que señala el Reglamento, el 10 por 100 del tipo de licitación en la forma prevenida en el Estatuto municipal y a disposición del Ayuntamiento, cuyo 10 por 100 equivale a la suma de 12.159,42 pesetas, que servirá de fianza definitiva y quedará afecta al

cumplimiento del contrato hasta la terminación de las obras.

La duración del contrato será de ocho meses, a contar desde el siguiente día de transcurridos diez desde que se le comunique la adjudicación definitiva, percibiendo las cantidades a que tenga derecho con arreglo al pliego de condiciones por obra ejecutada, previa certificación expedida por el Arquitecto Director de las obras y aprobada por la Comisión permanente.

La subasta se adjudicará a la proposición que dentro de la cantidad presupuestada ofrezca mejores condiciones económicas a la baja, y, caso de resultar dos o más iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y de persistir la igualdad, decidirá la suerte.

Para el bastanteo de los poderes ha sido designado el Letrado de este Ayuntamiento, D. José María de Lacy y Zafra.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días y horas hábiles, a fin de que los individuos a quienes interese puedan enterarse de la documentación total que integra el proyecto.

Castalla, 27 de Febrero de 1928.— El Alcalde, Vicente Valls Bellod.

Modelo de proposición.

Don N. N., mayor de edad, vecino de ..., con cédula personal que por separado acompaña, se comprometo a ejecutar las obras del Grupo escolar de la ciudad de Castalla, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

S—260

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EIBAR

En ejecución de lo acordado por el pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día 14 de Diciembre último, el 28 de Marzo próximo, a las once de la mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial pública subasta para la adjudicación del contrato de obras de construcción de la Enfermería Victoria Eugenia, toda vez se declaró desierta la anterior, bajo las siguientes condiciones:

1.ª La subasta se llevará a efecto por el sistema de pliegos cerrados, en los que deberán adjuntar la proposición arreglada al modelo, el resguardo del depósito previo en la Tesorería municipal del 5 por 100 de 180.722,28 pesetas, tipo de subasta, y presentarlos antes de las once horas del día precedente de la subasta.

2.ª Las obras comprenden el capítulo de excavaciones, cantería, hormigón armado, vigas y columnas de hierro, albañilería, carpintería (incluso ferretería), linternaría y pintura, y deberán ajustarse al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas formulado por el Arquitecto D. Urbano de Marchobas.

3.º Los mencionados proyectos, presupuesto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta la fecha de presentación de pliegos.

4.º Las obras deberán estar terminadas completamente a los doce meses de la adjudicación de la subasta.

5.º La liquidación se hará por unidades de obra, verificándose paralelos cada dos meses sobre obra completamente terminada para entregas a buena cuenta.

6.º La recepción definitiva de las obras se efectuará a los seis meses de verificada la provisional.

7.º Hecha la recepción definitiva se devolverá el depósito y las garantías.

Eibar, a 27 de Febrero de 1928.—
El Alcalde, Ignacio A.

Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., con cédula personal número..., tarifa..., clase..., enterado del anuncio de subasta publicado en la Alcaldía de Eibar, fecha 27 de Febrero último y de las condiciones técnicas, facultativas y económicas, proyecto y demás para la construcción de la Enfermería Victoria Eugenia, se comprometo a la realización de las obras de que se trata, con el ... por 100 de rebaja sobre los precios del presupuesto.

Eibar a ... de Marzo de 1928.
(Firma.)

S—272 (rectificado).

ESCUELA GRATUITA DE SAN VICENTE DE PAUL, DE FERROL

Por la Fundación benéfico-docente "Escuela gratuita de San Vicente de Paul", de Ferrol, se venden conjuntamente en pública subasta, un solar, donde llaman Fonte-Nova, de cinco áreas y 97 centiáreas; sus límites son: Norte, terrenos pertenecientes a D. José María Pereira Judel; Este, terrenos de D. Paulino Franco; Sur, casa número 40 de la calle Rubalcaba, perteneciente a doña Antonia Tejeiro, y Oeste, calle Rubalcaba, y el derecho de medianería de la citada casa, perteneciente a doña Antonia Tejeiro.

La subasta se verificará por el procedimiento de pujas a la mano, y no se admitirán posturas inferiores a pesetas 17.294. Para licitar, será preciso depositar, sobre la mesa, el 5 por 100 del tipo de subasta.

La adjudicación, al mejor postor, se hará con carácter provisional, reservándose el Protectorado la facultad de aprobar o no la subasta, no adquiriendo el rematante derecho alguno hasta que sea aprobada por el Ministerio de Instrucción pública.

Los gastos que el contrato origine serán de cuenta del comprador.

El acto de subasta tendrá lugar en la ciudad de El Ferrol, en la Notaría de D. Jesús Fernández Abellanda, el día 31 de Marzo, desde las doce a las tres horas.

P—287

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Llerena, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria, número 6, para Maestra; 7.355 habitantes; vacante en 7 de Enero de 1928 por excedencia de la nombrada.

Adjudicada esta Escuela provisionalmente en la Orden de 30 de Septiembre de 1927, y definitivamente en la Real orden de 30 de Noviembre siguiente, queda desierta por excedencia de la nombrada, considerándose como nueva vacante desde el término del plazo posesorio de la nombrada, conforme a resolución de la Dirección general de Primera enseñanza.

Badajoz, 28 de Febrero de 1928.—
Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, José Román.

P—282

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CASTELLON

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Zucaina, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; habitantes 1.173; vacante en 25 de Febrero de 1928, por jubilación.

Castellón, 28 de Febrero de 1928.—
Por la Dirección general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Gregorio Blasco.

P—285

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

HUESCA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 24.434, instramisible, de obligaciones del Tesoro al 5 por 100, emisión de primero de Enero de 1925, de 1.500 pesetas nominales, a favor de D. Elías Corvino Cáncer y doña María Cáncer Carilla, indistintamente, se anuncia al público por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique en el plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulán-

do el primitivo, y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Huesca, 28 de Febrero de 1928.—
El Secretario, José Atarés.

X—746

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE MALAGA

La Comisión permanente de esta Junta de Obras del puerto, autorizada por Real orden de 27 de Enero último, acordó en sesión celebrada el día 11 del actual, abrir un concurso entre Delincentes de Obras públicas para proveer una plaza de Delincente, creada por la citada disposición, con arreglo a las siguientes bases:

1.º Los aspirantes deberán pertenecer al Cuerpo de Delincentes de Obras públicas.

2.º Acompañarán a su solicitud, dirigida al señor Presidente de la Corporación, cuantos documentos juzguen oportunos para acreditar sus méritos y servicios, así como el título o certificado de estudios.

3.º La misión del Delincente que ingrese, no se reducirá solamente a ejecutar trabajos de delineación, sino que realizará cuantos le encomienda la Dirección facultativa.

4.º El Delincente nombrado disfrutará el sueldo de 4.000 pesetas, y una gratificación fija anual de pesetas 2.000.

5.º Serán preferidos aquellos Delincentes de Obras públicas que reúnan a los conocimientos de su profesión, los de Topografía y Mecanografía.

6.º El plazo de presentación de las instancias será de quince (15) días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Málaga, 15 de Febrero de 1928.—
El Presidente, Luis Fernández de Villavicencio.—El Secretario-Contador, Bernabé Dávila.

X—744

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE MALAGA

La Comisión permanente de esta Junta de Obras del puerto, autorizada por Real orden de 27 de Enero último, acordó en sesión celebrada el día 11 del actual, abrir un concurso entre Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, para proveer una plaza de Ingeniero auxiliar creada por la citada disposición, con arreglo a las siguientes bases:

1.º El solicitante habrá de pertenecer al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

2.º Acompañarán a su solicitud, dirigida al señor Presidente de la Corporación, cuantos documentos juzguen oportunos para acreditar sus méritos y servicios, así como el título o certificado de estudios.

3.º El Ingeniero nombrado disfrutará el sueldo de 6.000 pesetas, y una gratificación fija anual de 4.000 pesetas.

4.º El plazo de presentación de las instancias será de quince (15) días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Málaga, 15 de Febrero de 1928.—El Presidente, Luis Fernández de Villavicencio.—El Secretario-Contador, Bernabé Dávila.

X-743

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

COMITE DE BARCELONA

Debiendo procederse a la adquisición de obligaciones de esta Compañía del 4 y 1/2 por 100, serie B, de la emisión de 28 de Junio de 1899, hasta la cantidad de 254.438,65 pesetas; del 4 por 100, serie D, de la emisión de 25 de Febrero de 1910, hasta la cantidad de 668.356,66 pesetas; del 4 y 1/2 por 100, serie E, de la emisión de 17 de Enero de 1914, hasta la cantidad de 1.310.336,58 pesetas, y del 5 por 100, serie F, de la emisión de 14 de Noviembre de 1918, hasta la cantidad de 1.352.837,73 pesetas, con cupón de 1 de Octubre de 1928 las de las dos primeras series, y con cupón de 1 de Julio de 1928 las de las series E y F, comprendidos en dichas cantidades los respectivos remanentes de las emisiones de 1899 y 1910 de la subasta de 23 de Septiem-

bre de 1927, de pesetas 438,65 y 356,66 y los de pesetas 336,58 y 337,73 de las series E y F de la subasta de 22 de Marzo de 1927, como valor de las que corresponde amortizar en 1 de Abril próximo, se invita a las personas a quienes pueda interesar su adjudicación a que concurran a la subasta que a este efecto tendrá lugar el día 26 del actual, a las diez, en las oficinas de este Comité, con sujeción al pliego de condiciones que desde hoy estará de manifiesto en esta Secretaría todos los días laborables de diez a doce.

Barcelona, 1 de Marzo de 1928.—P. A. del C.—El Secretario, Pablo Castany.

X-763

NUEVA PLAZA DE TOROS DE MADRID (S. A.)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 27 del actual, a las cinco de la tarde, en el local social, Zorrilla, número 25, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura y aprobación en su caso de la Memoria y balance del año 1927.

3.º Examen de las proposiciones que se hayan presentado y debate de los dictámenes.

Conforme determina el artículo 17 de los Estatutos, ocho días antes de

la celebración de la Junta, los accionistas tendrán a su disposición, de cinco a ocho de la tarde, el balance, libros y justificantes.

El mismo día, y acto seguido de la Junta general ordinaria, se celebrará, acogiéndose al apartado A) del artículo 18 de los Estatutos, Junta general extraordinaria para tratar y resolver sobre la modificación de la parte del acuerdo tomado en Junta general extraordinaria de 9 de Abril de 1927, referente a la entrega de bonos que la participación del 25 por 100 de los beneficios líquidos de la Nueva Plaza de Toros Monumental, a Bancos o entidades que otorguen créditos con garantía de obligaciones de esta Sociedad y mientras la garantía subsistiera en el sentido de no establecer esta última limitación.

Madrid, 5 de Marzo de 1928.—El Secretario, Rafael Muñoz.

X-750

LA MADERERA DE CARTAGENA (S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca en primera citación a Junta general ordinaria de accionistas, el día 31 del corriente, a las doce de la mañana, en el domicilio social calle de Cuatro Santos, número 19.

Cartagena, Marzo 1928.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Villanantilla de Perales.

X-759

BANCO DE OVIEDO

Situación en 31 de Diciembre de 1927.

ACTIVO	PESETAS
Caja y Bancos:	
Caja y Banco de España.....	4.712.130,52
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo).....	86.036,28
Bancos y banqueros.....	5.448.839,45
	<u>10.247.006,25</u>
Cartera:	
Efectos de comercio hasta 90 días.....	19.026.406,74
Efectos de comercio a mayor plazo.....	2
Títulos:	
Fondos públicos.....	12.134.498,50
Otros valores.....	9.074.266,17
	<u>21.208.764,67</u>
Créditos:	
Deudores con garantía prenda.....	5.832.244,96
Deudores varios a la vista.....	6.682.858,20
Deudores a plazo.....	2.415.318,75
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo).....	1.540.212,53
	<u>16.470.634,44</u>
Inmuebles y propiedades.....	3.010.468,03
Mobiliario e instalación.....	588.960,51
Accionistas.....	20.457.500,00
Sucursales.....	11.292.509,18
Cuentas diversas.....	5.508.446,14
Cuentas de orden.....	5.192.115,96
Gastos generales.....	697.863,26
	<u>113.700.675,18</u>
Valores nominales: Depósitos.....	114.786.007,77
Total.....	228.486.682,95

PASIVO	PESETAS
Capital.....	30.000.000,00
Fondo de reserva.....	2.300.000,00
Acreeedores.....	*
Acreeedores a la vista:	
Bancos y Banqueros.....	9.314.700,15
Cuentas corrientes.....	23.138.455,59
Caja de Ahorros.....	10.669.442,09
Acreeedores hasta el plazo de un mes.....	8.352.926,02
Acreeedores a mayores plazos.....	7.875.868,81
Acreeedores en moneda extranjera (valor efectivo).....	1.424.429,26
	<u>60.773.821,02</u>
Efectos y demás obligaciones a pagar.....	835.760,13
Aceptaciones.....	81.499,07
Sucursales.....	11.350.203,11
Cuentas diversas.....	597.698,62
Cuentas de orden.....	5.192.115,96
Pérdidas y ganancias:	
Beneficio del ejercicio.....	1.970.815,76
Remanente del ejercicio anterior.....	596.760,61
	<u>2.567.576,37</u>
Valores nominales: Depositantes.....	113.700.675,18
	<u>114.786.007,77</u>
Total.....	228.486.682,95

Oviedo, 31 de Diciembre de 1927.—El Director, E. V. Zarracina.—V.º B.º, el Presidente del Consejo de Administración, Vicente Figaredo.

X-745

CAJA MUTUA POPULAR

Habiéndose extraviado la póliza de seguro de vida de esta Sociedad, número 125.197 de pesetas 10.000, expedida por dicha Sociedad en 23 de Febrero de 1927, sobre la vida de D. Juan Homedes Espuny, y a favor de su esposa doña Asunción Anchoyona Pallarés, se hace público el hecho a los efectos de la Real orden del Ministerio de Fomento de 27 de Marzo de 1915, advirtiéndose que si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio no se presenta reclamación ante la citada Sociedad, domiciliada en Barcelona, Vía Layetana, 18, se procederá a la anulación de la póliza original y su importe será satisfecho a la expresada doña Asunción por haber fallecido el asegurado. X—741

JUNTA SINDICAL DE LA BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE BARCELONA Y DE SU COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

Admisión de valores a la Contratación oficial.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día de ayer, acordó admitir a contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa 27.800 obligaciones hipotecarias emitidas por la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, de a 500 pesetas nominales, al 5 por 100, amortizables en treinta plazos anuales desde 1 de Abril de 1929, con numeración correlativa del 1 al 27.800, forman la serie J de las obligaciones emitidas por la Compañía y están fechadas en Madrid a 16 de Diciembre de 1927.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona a 29 de Febrero de 1928.—El Secretario, I. Maristany Rosés.—El Síndico Presidente, Agustín Navarro. X—750

JUNTA SINDICAL DE LA BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE BARCELONA Y DE SU COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

Admisión de valores a la Contratación oficial.

Esta Junta Sindical en sesión celebrada el día de ayer, acordó, de conformidad con las disposiciones vigentes, admitir a contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa los siguientes valores emitidos por la Compañía San Carlos S. A., Vasco Andaluza de Abones, domiciliada en Bilbao:

a) 6.000 obligaciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, al 6 por 100, amortizables en quince plazos anuales a partir de 1 de Enero de 1924, que están numeradas del 1 al 6.000 y fechadas en Bilbao a 1 de Julio de 1923; y

b) 4.000 obligaciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, al 6 por 100, amortizables en quince plazos anuales, a contar de 1 de Enero de 1925, llevan numeración corre-

lativa del 1 al 4.000 y están fechadas en Bilbao a 15 de Octubre de 1924.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, a 28 de Febrero de 1928.—El Secretario, I. Maristany Rosés.—El Síndico Presidente, Agustín Navarro. X—749

DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA

Don Mariano Fernández Sánchez-Puerta, Presidente de esta excelentísima Diputación provincial.

Hago saber: Que de conformidad con lo acordado por la Comisión permanente, se anuncia a subasta pública, por término de veinte días laborables, contados desde el siguiente hábil a la última fecha en que aparezca inserto este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, las obras de construcción del trozo comprendido entre Montefrío y Algarinejo, de la carretera provincial de Ilora a Algarinejo por Montefrío, bajo las siguientes condiciones:

PRIMERA

El tipo del presupuesto de contrata del proyecto, aprobado para las antedichas obras y que servirá de base para esta subasta, asciende a la cantidad de 552.785,01 pesetas, cuya suma total será satisfecha en cinco anualidades, empezando por el año actual; satisfaciéndose 100.000 pesetas en cada uno de los dos primeros años; 152.785 pesetas en el tercero, y otras 100.000 pesetas en cada uno de los años cuarto y quinto; rigiéndose la contrata por las condiciones facultativas y económicas que forman parte del citado proyecto; las cuales, en unión de los demás documentos que lo integran, estarán de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Diputación, en horas de las diez a las trece de los días hábiles comprendidos en el referido plazo.

SEGUNDA

Las proposiciones se dirigirán al señor Presidente de esta Corporación, extendidas en papel de la clase sexta y redactadas con sujeción estricta al modelo que al final se inserta, siendo presentadas en el referido Negociado de Fomento durante el curso de los veinte días de plazo señalado y horas de diez a trece, bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá escribirse y ser firmado por el propio licitador: "Proposición para optar a la subasta de ..." (y a continuación el objeto de la misma); y en el reverso y cruzando la línea del cierre se consignará que dicho pliego se entrega intacto, así como las demás circunstancias que para su garantía juzgue consignar dicho licitador.

Por separado deberá acompañar el resguardo que acredite haber constituido en la Caja provincial el depósito provisional equivalente al 5 por 100 de las 100.000 pesetas que ha de abonar la Diputación en el primer ejer-

cicio, que asciende a 5.000 pesetas, o tenor de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 10 del Reglamento de contratación de 2 de Julio de 1924, más la cédula personal del presentador, a quien se le facilitará por el Jefe del Negociado recibo de esta presentación en la forma que determina el artículo 15 del citado Reglamento, sin que una vez entregados los pliegos puedan retirarse, pero si presentar otros los mismos licitadores dentro del plazo y horas señalados, sin necesidad de acompañar nuevo resguardo de depósito ni cédula personal.

TERCERA

Los licitadores no deberán encontrarse comprendidos en las incapacidades que determina el artículo 9.º del Reglamento, pudiendo concurrir los capacitados para ello por sí o representados por otra persona, con poder declarado bastante por los Letrados designados por la Corporación a este efecto.

CUARTA

El acto de la subasta de estas obras tendrá lugar en el Salón de sesiones de la excelentísima Comisión provincial, a las doce del día siguiente, día no feriado en que termine el plazo de veinte días anteriormente señalado, bajo la presidencia del que lo es de esta Corporación; haciéndose en su caso, la adjudicación provisional por dicha Presidencia a favor de la proposición, de las admitidas que ofrezca mayor baja del tipo presupuestado y se considere por ello más ventajosa para los intereses provinciales, y de resultar dos o más proposiciones en iguales condiciones se verificará entre los titulares licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y de continuar la igualdad se decidirá por sorteo entre los mismos.

QUINTA

Transcurridos cinco días hábiles desde la adjudicación provisional, la Comisión permanente resolverá sobre la validez del acto de subasta, y otorgará el remate definitivamente a favor de la proposición que a su juicio estime más favorable, requiriendo al adjudicatario para que en término de diez días hábiles, contados desde la notificación del remate, presente la carta de pago que acredite haber constituido la fianza definitiva en cuantía del 10 por 100 de las referidas 100.000 pesetas que habrá de satisfacerse por la Corporación en el primer ejercicio, o sean 10.000 pesetas, cuya fianza ampliará en el tercer ejercicio con el 10 por 100 de las 152.785 pesetas que habrán de abonarse al contratista en dicho año, cuyo importe podrá consistir en metálico o en valores o signos de crédito de los señalados en los artículos 10 y 11 del referido Reglamento, y asimismo se le señalará día y hora para la formalización del contrato por medio de escritura pública.

SEXTA

Las obras deberán comenzar a los quince días de formulado el contrato.

y quedar terminadas en el plazo máximo de tres años y medio.

Sin embargo, el contratista podrá ejecutarlas en menos tiempo del señalado, sin que por esto pueda alterarse el orden y tiempo determinado para los pagos, los cuales se verificarán previa la aprobación de los certificados y relaciones valoradas que expedirá el señor Ingeniero director de las obras ejecutadas en cada uno de los meses del plazo de ejecución.

SEPTIMA

Para el bastanteo de poderes han sido designados los señores Diputados Letrados D. José Figueruela Fuensalida y D. Luis López Zayas; haciéndose constar que durante el plazo de diez días, concedido en el anuncio previo de esta subasta, publicado en el *Boletín Oficial* del día 31 de Enero último, no se ha presentado reclamación alguna contra la misma, como asimismo que en los pliegos de condiciones se ha consignado la obligación del rematante de celebrar un contrato con los obreros que intervengan en las obras y todo cuanto presija la ley sobre protección a la producción nacional.

Lo que se hace público en este periódico oficial para cuantos deseen concurrir a esta subasta.

Granada, 14 de Febrero de 1928.—
El Secretario, Joaquín Torres Calleja.
El Presidente, Mariano Fernández Sánchez Puerta.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., enterado del anuncio y condiciones para la ejecución, por contrata, de las obras de ... me comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto y condiciones aprobadas, con baja del (tanto por ciento del tipo de subasta).

Granada, ... de ... de 192 ...

(Firma del proponente).

X—747

SOCIEDAD MADRILEÑA DE
TRANVIAS

En el sorteo celebrado el 1.º del actual, ante el Notario de esta Corte, D. Anastasio Herrero Muro, han resultado amortizadas las 340 obligaciones, primera serie, al 6 por 100, de 500 pesetas nominales, emisión de 31 de Marzo de 1923, que se detallan a continuación:

Trescientas cuarenta obligaciones números:

391 a 400, 421 a 430, 581 a 590, 831 a 840, 2.051 a 2.060, 3.411 a 3.420, 4.011 a 4.020, 4.361 a 4.370, 4.581 a 4.590, 4.871 a 4.880, 5.011 a 6.020, 5.391 a 5.400, 5.561 a 5.570, 5.951 a 5.960, 6.011 a 6.020, 6.041 a 6.050, 6.071 a 6.080, 6.231 a 6.240, 6.801 a 6.810, 7.231 a 7.240, 8.211 a 8.220, 8.521 a 8.530, 8.621 a 8.630, 9.201 a 9.210, 9.291 a 9.300, 9.501 a 9.510, 13.411 a 13.420, 13.811 a 13.820, 15.691 a 15.700, 18.571 a 18.580, 20.421 a 20.430, 25.391 a 25.400, 26.791 a 26.800, 27.361 a 27.370.

Dichos títulos serán presentados para su reembolso con el cupón número 11 y siguientes unidos, a partir del 1.º de Abril próximo, en los Bancos Urquijo, Bilbao y Español de Crédito, de esta Corte, los que serán abonados con deducción de los impuestos correspondientes.

Se pone también en conocimiento de los señores obligacionistas, que el pago del cupón número 10, de las precitadas obligaciones, se efectuará a partir de igual fecha, por los mismos Bancos, libre de impuestos.

Madrid, 3 de Marzo de 1928.—
Sociedad Madrileña de Tranvías.—
El Presidente del Consejo de Administración.

X—757

JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-
CIA DE ARNEDO

Don Mauro Pérez y Pérez Aradros, Juez municipal ejerciente de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hace público: Que en los autos de quiebra necesaria promovidos por el Procurador D. Francisco Lora de Abajo en nombre y representación de la entidad mercantil regular colectiva Herrero Riva y Compañía, domiciliada en Logroño, se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice así:

“Que debía declarar y declara al comerciante D. Roberto Ruiz de la Torre en estado legal de quiebra necesaria, quedando en su virtud inhabilitado para la administración de sus bienes a reserva de fijar la fecha a que hayan de retrotraerse los efectos de esta declaración. Se nombra comisario de esta quiebra con todas las facultades y obligaciones de la ley a D. Urbano Ruiz de la Torre Solano, comerciante de esta ciudad, a quien se comunicará el nombramiento por medio de oficio que le será entregado para que, previa aceptación y juramento de desempeñar bien y fielmente el cargo, proceda a la ocupación judicial de todas las pertenencias del quebrado: libros y papeles de giro, su inventario y depósito, ejecutando todo con arreglo a lo prevenido en los artículos 1.046, 1.047 y 1.048 del antiguo Código de Comercio, asistido del Alguacil del Juzgado a quien se comisiona en forma y por ante el referendante que da fe. Se nombra depositario administrador, con dietas de seis pesetas diarias, a D. José Castillo Sampietro, a cuyo cargo se pondrá la conservación de todos los bienes que se ocupen hasta que se haga el nombramiento de Síndicos, a quien se lo hará saber para que comparezca a aceptar el cargo y jurar bien y fiel desempeño con arreglo a la ley. Se decreta el arresto del quebrado D. Roberto Ruiz de la Torre en su casa si presta fianza de 30.000 pesetas en metálico, pignoratizia o hipotecaria, y, en su defecto, condúzcasele a la prisión, expidiéndose el correspondiente mandamiento al Jefe de la misma para que lo admita y retenga a disposición de este Juzgado. Se decreta la retención de toda clase de correspondencia del quebrado, expi-

diéndose para que tenga efecto oficinas a los señores Administradores de Correos y Telégrafos de esta ciudad, previniéndoles que la pongan a disposición de este Juzgado, para cuya apertura designará el comisario lugar, día y hora con citación del quebrado a los efectos del artículo 1.339 de la ley de Enjuiciamiento civil. Se decreta asimismo la acumulación a este juicio universal de cuantas excepciones procedan contra el quebrado, excepción de aquéllas en que se persigan bienes especialmente hipotecados. Publíquese esta declaración de quiebra por medio de edictos en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad e insértese en el *Boletín Oficial* de esta provincia, periódico *La Rioja* y *GACETA DE MADRID*. Convóquese a los acreedores a la Junta general para el nombramiento de Síndicos, y al efecto, tan pronto como el Comisario presente el estado de aquéllos, en vista de él, y teniendo en cuenta lo prevenido en los artículos 1.062 y 1.063 del Código de Comercio, y el 1.342 de la ley de Enjuiciamiento civil, se fijará el día para la celebración de dicha Junta. Se acuerda la asistencia e intervención en las diligencias de ocupación de bienes del quebrado o de la persona que éste delegue en su nombre. Fórmese la pieza relativa a la sección segunda de administración de la quiebra, poniéndose por cabeza de ella testimonio literal del presente auto y en su día las demás secciones o piezas procedentes. Comuníquese al Registro Mercantil de la provincia la quiebra que se incoa en este Juzgado. Al primer otrosí por hecha la manifestación que comprende y al segundo como se pide. Así por este su auto, lo provee, manda y firma el Sr. D. Mauro Pérez y Pérez Aradros, Juez municipal ejerciente de primera instancia por ausencia con licencia del propietario y asesorado del Letrado D. Manuel Juan Fernández, doy fe.—Mauro Pérez.—
Licenciado Manuel Juan Fernández.—
Ante mí Escolástico Gallo.”

Dado en Arnedo a 27 de Febrero de 1928.—El Secretario, Escolástico Gabino.—El Juez, Mauro Pérez.

X—761

JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-
CIA DEL DISTRITO DE LA LON-
JA, DE BARCELONA

En méritos de los autos incidentales seguidos bajo mi actuación, de que luego se hará mérito, aparece la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, con su publicación a la letra, dice así:

“Sentencia.—Barcelona, 21 de Febrero de 1928; D. Ramón de Páramo y Giménez, Magistrado de ascenso y Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta ciudad, habiendo visto este incidente, promovido por D. Enrique Tuset y Rebés, mayor de edad, soltero, vecino de Bellver, por medio de su apoderado D. Francisco Ariño, del que ha sido parte el Ministerio fiscal, sobre extravío de valores, y Resultando, etc.,

Fallo que debía tener y tenía por ratificada la denuncia sobre destruc-

ción de los dos títulos de la Deuda municipal de esta ciudad, serie B, de la emisión del año 1912, de 500 pesetas nominales cada uno, al interés del 4 y medio por 100, números 210.453 y 215.903, formulada por D. Enrique Tuset y Rebés, y se previene a quien los tenga en su poder que, transcurridos cinco años, a contar del día 24 de Febrero de 1926, sin que haya comparecido a hacer oposición, previa declaración de nulidad de dichos títulos, se mandará expedir un duplicado a favor de D. Enrique Tuset y Rebés.

Así por esta sentencia, que se publicará por edictos, en la forma dispuesta por la ley, en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de la provincia y *Diario de Avisos* de esta ciudad, lo pronuncio, mando y firmo.—Ramón de Páramo.

Publicación.—La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez que la suscribe en la audiencia pública del día de su fecha, doy fe.—Ante mí, Tomás Riera y Sans.

Y para su publicación, en cumplimiento de lo mandado, en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de esta provincia y *Diario de Barcelona*, de esta capital, se expide el presente.

Barcelona, 23 de Febrero de 1928. El Secretario judicial, Tomás Riera. X—748

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LONJA, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en méritos de los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, interpuestos por el Procurador D. José María Fagés, en representación de D. Anselmo de Rin Fontanillos, obrando en nombre propio y como Presidente de la S. A. Casas para Todos, contra D. Narciso Gotarra Lloreda y otros, contra D. Fernando Peyra Zorrilla, de ignorado paradero, y contra las ignoradas personas que sean o hayan sido tenedores de resguardos provisionales de acciones y de acciones mismas de la S. A. Casas para Todos, y los ignorados herederos o sucesores a título singular o universal de D. Joaquín Ferreros Berces y los de D. Felipe Pons Solanos, sobre varias declaraciones de derecho y como consecuencia la de nulidad, y que queden sin valor ni efecto la circulación de todos los resguardos provisionales de acciones y de las acciones mismas de la nombrada Sociedad anónima Casas para Todos, expedidas hasta la fecha, se emplaza por segunda vez a los referidos demandados, de ignorado paradero, o a sus herederos, a fin de que dentro del término de cinco días improrrogables, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, comparezcan en autos, personándose en forma, quedando a su disposición en Secretaría las oportunas copias y previniéndoles que de no comparecer en virtud de este segun-

do llamamiento se les declarará en rebeldía, dándose por su parte por contestada la demanda, y les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Barcelona, 29 de Febrero de 1928. El Secretario, Salvador Solá.

X—758

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL ENSANCHO, DE BILBAO

Don Pedro Navarro Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito del Ensanche, de esta villa de Bilbao.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos, a instancia de D. Plácido de Careaga y Gorostiza, con motivo de la muerte sin testar de su hermana doña Dolores de Careaga y Gorostiza; óbito ocurrido en la villa de Portugalete el 21 de Noviembre de 1927; expresándose en el escrito que inicia el expediente, como herederos legítimos de la finada, a sus hermanos legítimos de doble vínculo doña Felipa, doña María y D. Plácido; a las sobrinas doña Ramona, doña María Jesús, doña Isabel, doña María del Pilar, doña Ana María y doña Rosa de Careaga y Loreda, en representación de su padre, difunto, D. Francisco de Careaga y Gorostiza, hermano también de doble vínculo de dicha finada doña Dolores de Careaga y Gorostiza, y, finalmente, su hermano consanguíneo D. Inocencio de Careaga y Escobal.

Por providencia de esta fecha se acordó llamar a medio de edictos a cuantas personas se crean con derecho a la herencia de que se trata, para que comparezcan a reclamarlo dentro del plazo de treinta días ante este Juzgado de primera instancia del distrito del Ensanche, instalado en el edificio de la Audiencia provincial, piso segundo derecha, de la calle de María Muñoz, de esta villa.

Bilbao, 27 de Febrero de 1928.—El Secretario, P. S. (ilegible).—El Juez, Pedro Navarro.

X—755

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE OCCIDENTE, DE GIJÓN

Don Evaristo Grañío Noriega, Juez de primera instancia del distrito de Occidente, de la villa de Gijón y su partido.

Por el presente se llama por segunda vez a D. Antonio Romero Martínez, natural de Santiago de Compostela, de unos cincuenta y tres años de edad, hijo de Antonio y de Purificación, casado con doña Margarita Vives, y vecino que fué de esta población, y se llama también a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, por estar ausente en ignorado paradero, para que comparezcan en este Juzgado dentro del término de dos meses, en el expediente de ausencia que ha promovido el Procurador D. Francisco Hevia, en nombre de D. Luis Romero y Vives, ma-

yor de edad, soltero y de esta vecindad, hijo del D. Antonio Romero y Martínez y de doña Margarita Vives Valdés, cuyo expediente obra en la Secretaría de D. Magín Fernández, y se ha instado a los efectos de intervenir en las operaciones de inventario, avalúo y liquidación y división de la herencia dejada por la doña Margarita Vives Valdés, hoy finada, y para que el que se designe, caso de no comparecer el ausente, se encargue de la administración del usufructo que pueda corresponderle.

Y en cumplimiento a lo acordado, se autoriza el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Dado en Gijón a 22 de Febrero de 1928.—El Juez, Evaristo Grañío.—El Secretario judicial, Magín Fernández.

X—753

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE GIJÓN

En el expediente sobre declaración de ausencia, en ignorado paradero, de D. José Climent Giner, instado por su esposa doña María Climent Ivorra, se ha dictado hoy por el señor Juez de primera instancia, de esta ciudad y su partido, el auto, cuya parte dispositiva dice:

“Se declara la ausencia, en ignorado paradero, por más de dos años, de D. José Climent Giner, marido de la peticionaria, doña María Climent Ivorra; publíquese esta declaración, llamando a la vez a dicho D. José Climent Giner y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si el mismo no se presentare, por medio de edictos, en número de dos y con el intervalo de dos meses cada uno, los que se publicarán en el pueblo de Busot, en donde tuvo su último domicilio el ausente y radican sus bienes, y se insertarán en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, para que surta efecto legal la declaración de ausencia acordada a los seis meses después de su publicación en los mencionados periódicos oficiales, como dispone el artículo 186 del Código civil; y transcurrido dicho plazo desde la publicación del primer edicto, dése cuenta para acordar lo procedente en cuanto a la administración de bienes.”

Gijón, 3 de Febrero de 1928.—El Secretario, Santiago Arroyo.—Visto bueno: el Juez (ilegible).

X—742

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MELILLA

Don Jesús Urrutia Castillo, Juez de primera instancia de este partido de Melilla.

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de que se hará mención, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

“Sentencia.—En la ciudad de Melilla a 18 de Enero de 1928; visto,

por el Sr. D. Jesús Urrutia Castillo, Juez de primera instancia de este partido, los precedentes autos de juicio ordinario de mayor cuantía, seguidos entre partes, de la una, como demandante, doña Rafaela Josefa de la Concepción, sin profesión especial y domiciliada en esta ciudad, representada por el Procurador D. Antonio Jiménez Muñoz y defendida por el Letrado D. Francisco García San-de-Valle, y de otra, como demandados, las personas a quienes pueda perjudicar la reclamación motivo de estos autos, que han sido declaradas rebeldes, y el Ministerio fiscal, sobre declaración de filiación natural, y

Fallo que debo declarar y declaro a la demandante, doña Rafaela Josefa de la Concepción, hija natural reconocida de D. Rafael Cuéllar Martínez, con todos los derechos que en tal concepto le conceden las leyes, y condeno a pasar por esta declaración a las personas a quienes pueda perjudicar.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Urrutia.”

Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a las personas a quienes pueda perjudicar la declaración que se hace en dicha sentencia, se expide el presente en Melilla a 25 de Febrero de 1928. — El Juez, Jesús Urrutia.—El Secretario, E. Lalaguna. X—756

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MULA

Don Bernardo Rivas López, Juez de primera instancia de la ciudad de Mula y su partido.

Hago saber: Que en el expediente seguido en este Juzgado, a instancia de Ana María Burruezo Martínez, vecina, accidentalmente, de esta ciudad, se ha declarado la ausencia de su esposo, Julio Carrasco Ortega, por más de dos años; y se llama por segunda vez a éste y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presenta, previniéndoles que, si comparecer, deberán justificar su mejor derecho con los correspondientes documentos.

Dado en Mula a 6 de Febrero de 1928.—El Juez, Bernardo Rivas.—El Secretario, José Gironés. X—754

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN SEBASTIAN

Don Pablo Santolaya y Cascajo, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia del Procurador D. Fernando Sasiain, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal, de San Sebastián, se tramitan autos ejecutivos por el procedimiento sumario de la ley Hi-

potecaria, contra D. Blas Sagües, en reclamación de 64.000 pesetas, intereses y costas, importe de un préstamo que recibió el demandado de la entidad demandante, sobre el valor de la edificación proyectada en un terreno de forma irregular, sito en la falda Sur del Monte Ulía, jurisdicción de San Sebastián, que ocupa una superficie de 328 metros y 92 decímetros cuadrados, y linda, por el Norte, con resto del terreno de que se segregó, propiedad de don José Ruiz de Eguino; por el Sur, con resto del terreno del que se segregó, también de propiedad, asimismo, del D. José Ruiz de Eguino; por el Este con terreno actualmente de D. Ramón Oyaneder, y por el Oeste, con resto del terreno del que se segregó, que el Sr. Ruiz de Eguino tiene destinado a camino para el servicio de la finca que se describe, y de otras.

Y habiéndose reclamado al Registro de la Propiedad de este partido la oportuna certificación a que se refiere la ley Hipotecaria, y apareciendo de ella que la finca contra la que se sigue el procedimiento y que queda descrita, tiene, entre otras cargas posteriores, una hipoteca a favor de D. Eulalio Goicoechea Sagües, por la cantidad de pesetas 36.000, al interés del 6 por 100 anual, se ha dispuesto en dichos autos hacer saber a dicho acreedor hipotecario, igualmente que a otros que se encuentren en su caso, el estado del procedimiento, para que, si les conviniere, puedan intervenir en la subasta de dicha finca; e ignorándose el actual paradero y residencia del expresado D. Eulalio Goicoechea y Sagües, se ha dispuesto hacer dicha notificación al mismo por medio del presente edicto, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, y fijará en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad.

A los efectos ordenados, expido el presente en San Sebastián a 1.º de Marzo de 1928. — El Juez, Pablo Santolaya.—P. S. M., Licenciado José María Paternina. X—752

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN SEBASTIAN

Don Pablo Santolaya y Cascajo, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en demanda ejecutiva que por el procedimiento sumario de la vigente ley Hipotecaria, se sigue en este Juzgado por el Procurador D. Sebastiano Iraizoz, obrando en representación de don Angel Ciriza Lafuente y otros, contra D. Esteban Mendizábal, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días, y por la suma de 275.000 pesetas, fijada en la escritura base de dicho procedimiento, la casa finca urbana, situada en la parcela o manzana número seis del nuevo ensanche de la Zurriola.

de esta ciudad, en el solar que hace esquina de las calles de José María Usandizaga y Ramón y Cajal, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, a las once horas de la mañana del día 12 de Abril próximo, advirtiéndose que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de subasta; que los licitadores deberán consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos, de esta provincia, el 10 por 100 efectivo de dicho tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a la cual se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría judicial del referendante; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián a 1.º de Marzo de 1928. — El Juez, Pablo Santolaya.—P. M., Pedro Buenechea. X—754

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGORBE

Don Salvador Bernabé y Herrero, Juez de primera instancia de Segorbe (Castellón).

Hago saber: Que en este Juzgado pende expediente civil de jurisdicción voluntaria, promovido por María Vicenta Gómez Molina, vecina de Azúchar, sobre declaración de ausencia y administración de bienes de su marido Ramón Bielsa Gimeno, de ochenta y dos años de edad, hijo de Francisco y de Josefa, natural y vecino de Geldo, donde tuvo su último domicilio; en el que se dictó auto, su fecha 20 de Enero último, cuya parte dispositiva es como sigue:

“Su señoría ante mí, Secretario, dijo: Que debía declarar y declara judicialmente la ausencia de Ramón Bielsa Gimeno, y, en su consecuencia, que la administración de los bienes del ausente corresponde y se confiere a su mujer legítima, María Vicenta Gómez Molina, con las limitaciones que establece el artículo 138 del Código civil; y esta declaración de ausencia no surtirá efecto hasta seis meses después de su publicación en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial de la provincia de Castellón*, en los que se insertarán los edictos correspondientes.

Así por este su auto lo proveyó, mandó y firma el Sr. D. Salvador Bernabé y Herrero, Juez de primera instancia de este partido, de que doy fe.—S. Bernabé.—Ante mí, Ricardo Blánquez.”

Dado en Segorbe a 1.º de Febrero de 1928.—El Secretario judicial, Ricardo Blánquez.—El Juez, S. Bernabé. X—762

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 del de Marina.

841

ALPONTE REINE, María; domiciliada últimamente en Madrid, León número 40, para que el día 14 de Marzo, a las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.007, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

842

BARAHONA, Pedro; domiciliado últimamente en Madrid, Granada, número 59, para que el día 14 de Marzo, a las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.995, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

843

BARTOLOME, Angel y José López Fernández; domiciliados últimamente el primero se ignora, y el segundo, en Madrid, Echegaray, 12, se le cita para que el día 14 de Marzo, a las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.864, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

844

BAZO SANCHEZ, Manuel José; domiciliado últimamente se ignora, se le cita para que en término de diez días comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, cuyo expediente está señalado con el número 152.

845

BRAVO HERNANDEZ, Ramona; domiciliada últimamente en Madrid, San Carlos, 8 y 10, se la cita para que el día 14 de Marzo, a las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.857, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

846

CANO HEREDIA, Román; domiciliado últimamente en la Ciudad Lineal, se le cita para que el día 14 de Marzo, a las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.466, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

847

CORBO DOMINGUEZ, Isidora; domiciliada últimamente en Madrid, Mesón de Parédes, número 70, se le cita para que el día 14 de Marzo, a las diez, comparezca ante el Juzgado del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, número 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.975, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

848 y 849

CRUZ DEL CAZAR, Basilisa de la; domiciliada últimamente en Madrid, Amparo, 39, se la cita para que el día 14 de Marzo, a las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.657, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

850

DIEZ ; OLAVARRIA, Alberto, y Chius, Francisco; domiciliados últimamente en Madrid, hotel Mediodía y Alcalá, 76, respectivamente; se les cita para que el día 14 del actual, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.075, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

851

FERNANDEZ, José Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, Magallanes, 23, se le cita para que el día 14 del actual, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.720, bajo

apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

852

FERNANDEZ, Buenaventura Esteban; domiciliado últimamente en Madrid, pasaje de Indalecio, 1, se le cita para que el día 7 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.927, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

853

FRANCES MARTINEZ, Enriqueta; domiciliada últimamente en Madrid, Amparo, 79, se la cita para que el día 14 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 138, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

854

GARCIA DIEGUEZ, Tristán; domiciliado últimamente en Madrid, Bocángel, 12, se le cita para que el día 14 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.801, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

855

GARCIA FERNANDEZ, Doroteo; domiciliado últimamente en Madrid, Amparo, 10, se le cita para que el día 14 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, número 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 2.029, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

856

GARCIA RUBIO, Alejandro; domiciliado últimamente se ignora, se le cita para que el día 14 de Marzo actual, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 151, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

857

GRACIA TORRES, César; domiciliado últimamente en Madrid, Amparo, 43, se le cita para que el día 14 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 140, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

(Continúa en la página 106.)

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.—PROVISION DE ESCUELAS.—SECCION 12

RELACION de los Maestros que en término legal han solicitado tomar parte en las oposiciones restringidas convocadas por Real orden de 23 de Junio de 1927 (GACETA del 30) para cubrir sueldos vacantes del Escalafón general del Magisterio, reservados a este turno.—Categoría 6.^a—Aspirantes a 3.500 pesetas.

(Continuación de la GACETA núm. 64.)

Número de orden por puntuación	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE DESEMPEÑA		PUNTUACION PREVIA				OBSERVACIONES
		PUEBLO	PROVINCIA	Apartado a)	Apartado b)	Títulos		
						TOTAL	TOTAL	
913	D. José Rubio Martínez.....	Villacarrillo	Jaén	7	7	2	16	v
914	Pedro Rueda Arcos.....	Almonacid de la Cuba...	Zaragoza	7	7	2	16	v
915	Remigio Sáez Soler.....	Valencia	Valencia	7	7	2	16	v
916	Saturnino Sanz Lasheras.....	Villatuerto	Navarra	7	7	2	16	v
917	Celestino Segura Villa.....	Torreperogil	Juén	7	7	2	16	v
918	Pascual Torrent Fernández.....	Buñol	Valencia	7	7	2	16	v
919	Adolfo Velasco Cruz.....	Undiano	Navarra	7	7	2	16	v
920	Luis Yagües Díaz de la Torre.....	Murcia	Murcia	7	7	2	16	v
921	Gregorio Zaragoza Garín.....	Riezu	Navarra	7	7	2	16	v
922	Antonio Amor Antequera.....	Montefría	Granada	6	6	4	16	v
923	José Balaguer Palou.....	Secar del Real.....	Baleares	6	6	4	16	v
924	Jesús Carballeira López.....	Carcenes, Villaverde, Vi- llaviciosa	Oviedo	6	6	4	16	v
926	Antonio Castro Maseda.....	Cedeira	Coruña	6	6	4	16	v
926	Mateo Coll Yuncá.....	Cabanas	Gerona	6	6	4	16	v
927	Indalecio Eliseo Alvarez Fernández.....	Candás.—Carreño	Oviedo	6	6	4	16	v
928	Juan José Escribano de la Torre.....	Campo de Criptana.....	Ciudad Real.....	6	6	4	16	v
929	José Esteban Oleina.....	Olleria	Valencia	6	6	4	16	v
930	Juan Hernández Rodríguez.....	Antequera	Málaga	6	6	4	16	v
931	Joaquín París Lloréns.....	Redondela	Pontevedra	6	6	4	16	v
932	Rogelio Pérez González.....	Renza	Pontevedra	6	6	4	16	v
933	Ricardo Pravia Closa.....	Lorca	Murcia	6	6	4	16	v
934	Antonio Riba Navarrete.....	Pacheco	Murcia	6	6	4	16	v
936	Miguel Romero Granados.....	Berja	Almería	6	6	4	16	v
936	Epifanio Sánchez Mateo.....	Castillo de la Marina...	Oviedo	6	6	4	16	v
937	Luis Ignacio Sanz Mata.....	Cella	Teruel	6	6	4	16	v
938	Pedro Tanceda y Carreras.....	Villar del Olmo.....	Madrid	6	6	4	16	v
939	Patricio Arco Susilla.....	Ribadesella	Oviedo	10	3	2	15	v
940	Bernardino Domingo Pérez.....	Erandio	Vizcaya	10	3	2	15	v
941	José Manuel García Inclán.....	Sains	Oviedo	9	5	1	15	v
942	Francisco González Alonso.....	Escalonilla	Toledo	8	5	2	15	v
943	Luis Argüelles Munnaga.....	Santa Bárbara.....	Oviedo	7	7	1	15	v
944	Eusebio Carrasco Martínez.....	El Cortijo	Logroño	7	7	1	15	v
945	Manuel de Cos y Rebollo.....	Luesá	Santander	7	7	1	15	v
946	Eusebio Duque Vallejo.....	Bujanda	Alava	7	7	1	15	v
947	Francisco García Montes.....	Quintanilla de las Viñas.	Burgos	7	7	1	15	v
948	Cándido Herrero Martín.....	Cantimpalos	Segovia	7	7		15	v
949	Felipe Jiménez del Río.....	Lecumberri	Navarra	7	7	1	15	v
950	Desiderio Jiménez Equisoain.....	Artariaín	Navarra	7	7		15	v
951	Alejandro Manzanares Briain.....	Lelonz	Vizcaya	7	7		15	v
952	Pedro Martínez Gómez.....	Aranguren	Navarra	7	7		15	v
953	David Mayor Olmeda.....	Alló	Navarra	7	7		15	v

Anexo único. — Página 98 6 Marzo 1928 Gaceta de Madrid.—Núm. 66

954	Francisco Montero Lara	Escopete	Guadalajara	7	1	15
955	Cecilio Puelles Montoya	Marquina	Vizcaya	7	1	15
957	Francisco Rando Gómez	Berro-Alhama	Murcia	7	1	15
958	Jardáino Ruiz Lara	Puente la Reina	Navarra	7	1	15
959	Aurelio Rodríguez Martín	Maestu	Alava	7	1	15
960	Emilio Ruiz Rodríguez	Lerín	Navarra	7	1	15
961	Juan Ruiz Fernández	Navalespino	Madrid	7	1	15
962	Feliciano G. Torrealba Blanco	Linares	Jaén	7	1	15
963	Pedro Slio Yubero Tajahueros	Coscurreña	Soria	7	3	15
967	Ponciano del Amo y de Vicente	Santa Cruz de Grial	Zaragoza	6	6	15
964	Rafael Alvarez García	Toral de los Guzmanes	León	6	3	15
965	Francisco Ceria López de Gamarra	Albuñol	Granada	6	3	15
966	Jacinto Montero Espinosa	Mohedas de la Jara	Toledo	6	3	15
967	Fernando Nieto Gómez	Coria	Badajoz	6	3	14
968	Emilio Sáinz Martínez	Quareña	Alava	10	3	14
969	José Villalba de la Peña	Amlajar	Huelva	10	3	14
970	Isidro Muzas Aguayo	Loparzano	Huesca	9	3	14
971	Rodrigo Pérez Luque	Loparzano	Córdoba	9	3	14
972	Aurilio García Somavilla	Castro del Río	Segovia	8	7	14
973	José Torcallo Andrade	Riaza	Huelva	7	8	14
974	Juan de Dios Agullar Gómez	Isla Cristina	Albacete	6	6	14
975	Alejandro Alabert Sancho	Hollín	Barcelona	6	6	14
976	Eduardo Albandin Ortega	Sallent	Pozo de los Frailes	6	6	14
977	Juan Francisco Alonso Gil	Pozo de los Frailes	Almería	6	6	14
978	Gregorio Alonso Rodríguez	Sahelices el Chico	Salamanca	6	6	14
979	Isidro Alonso Rojas	San Esteban de Nogales	León	6	6	14
980	Miguel Alvarez de Bulater	Madrid	Madrid	6	6	14
981	Manuel Ameijeiras Cerviño	Hontoria del Pinar	Burgos	6	6	14
982	Serafín Aparicio Marcos	Santa María el Geve	Pontevedra	6	6	14
983	José Armistiana Silvestre	Villaverde de Gureña	Salamanca	6	6	14
984	Vicente Arregui Rodríguez	Biar	Alicante	6	6	14
985	José Barrado Ortiz	Vega de Poja-Siero	Oviedo	6	6	14
986	Andrés Bello Sánchez	Barríos de Bureba	Burgos	6	6	14
987	Marcelino J. Bermejo Robledo	Morasverdes	Salamanca	6	6	14
988	Constancio Blanco García	El Redal	Logroño	6	6	14
989	Quiliano Blanco Hernández	Puebla de D. Fadrique	Granada	6	6	14
990	Saturnino Cachón Borrego	Burgo-Hondo	Avila	6	6	14
991	Agustín Calvo Rocatalada	Ponferrada	León	6	6	14
992	José Calzada Benet	Pratdip	Tarragona	6	6	14
993	Antonio Canals Socías	Artesa de Lérida	Lérida	6	6	14
994	Victoriano del Castillo y Moreno	Arbucias	Gerona	6	6	14
995	Feliciano Castelo Rivero	Cendejas de la Torre	Guadalajara	6	6	14
996	Antonio Castro Maseda	Curtis	Coruña	6	6	14
997	Jesús Plácido de Castro Pena	Cedeira	Coruña	6	6	14
998	Victor Castro Silva	Consolación	Pontevedra	6	6	14
999	Francisco Catena García	Ortigueira	Coruña	6	6	14
1.000	Joaquín Clará Viladaval	Antequera	Málaga	6	6	14
1.001	Victor Clos y Saba	Tarrasa	Barcelona	6	6	14
1.002	Alejandro Cobos Díaz	Quel	Logroño	6	6	14
1.003	Evaristo de Cuenca González	Cantalejo	Segovia	6	6	14
1.004	Albino Charle de Pablo	Tardad	Lugo	6	6	14
1.005	Cristóbal Díez Blanco	Hernani	Gulpúzea	6	6	14
1.006	José María Dios y Bustó	Baños de Valdearados	Burgos	6	6	14
1.007	Miguel Esteban Montalvo	Caieiro	Pontevedra	6	6	14
1.008	José Esteban Tarancón	Tullia-Langreo	Oviedo	6	6	14
1.009	Rogelio Estrada Fernández	Cabolafuente	Zaragoza	6	6	14
1.010	Luis Falco Jimeno	San Esteban-Muros	Oviedo	6	6	14
1.011	Fausto Fernández García	Carolina	Jaén	6	6	14
1.012	Arturo Fernández Cid	San Román de Hornija	Valladolid	6	6	14
1.013	José L. Fernández-Rico Merchán	Figubirredo	Granada	6	6	14
1.014	Juan José Franco Valdizán	Santa Ana	Granada	6	6	14
1.015	José de la Fuente Fernández	Enclinas de Magueva	Valladolid	6	6	14
1.016	Manuel Gago Justo	Candean	Pontevedra	6	6	14
		San Muni de Veiga	Orense	6	6	14

Número de orden por puntuación	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE DESEMPEÑA		PUNTUACION PREVIA				OBSERVACIONES
		PUEBLO	PROVINCIA	Apartado a)	Apartado b)	Títulos	TOTAL	
1.017	D. Juan Garde Serrano.....	Gandesa	Tarragona	6	6	2	14	»
1.018	Rufo García García.....	Jorte	Cáceres	6	6	2	14	»
1.019	Remigio García Gonzalo.....	Arbucias	Gerona	6	6	2	14	»
1.020	Alejandro Gil Fardos.....	Indelina	Logroño	6	6	2	14	»
1.021	Ricardo Gil Toresano Cabañero.....	San Vicente de Alcántara.....	Badajoz	6	6	2	14	»
1.022	Joaquín Gómez García.....	Cartagena	Murcia	6	6	2	14	»
1.023	Pedro A. Gómez Lozano.....	El Fresno.....	Zaragoza	6	6	2	14	»
1.024	José Benito González Alvarez.....	Cañiza	Pontevedra	6	6	2	14	»
1.025	Ponciano González Llamazares.....	Quintanilla de Almarza.....	León	6	6	2	14	»
1.026	Domingo González Martín.....	Calzada de Calatrava.....	Ciudad Real.....	6	6	2	14	»
1.027	Nemesio González Milla.....	Jarafuel	Valencia	6	6	2	14	»
1.028	Juan González Rodríguez.....	Alharín de la Torre.....	Málaga	6	6	2	14	»
1.029	Narciso Guillén Ariza.....	Villanueva de San Carlos.....	Ciudad Real.....	6	6	2	14	»
1.030	Rafael Guirafín Martín.....	Chiclana	Cádiz	6	6	2	14	»
1.031	Faustino Hernández Sancho.....	Fonzaleche	Logroño	6	6	2	14	»
1.032	Jesús Hernández Tavera.....	Salvaterra de Tormes.....	Salamanca	6	6	2	14	»
1.033	Jesús Herráiz Martínez.....	Brihuega	Guadalajara	6	6	2	14	»
1.034	Rafael Hervás Pujol.....	Alginet	Valencia	6	6	2	14	»
1.035	Celedonio Huéllamo Huéllamo.....	Cervera del Llano.....	Cuenca	6	6	2	14	»
1.036	Manuel Iglesias García.....	Mondéjar	Guadalajara	6	6	2	14	»
1.037	Ramón Jordá Danet.....	Sumacárcel	Valencia	6	6	2	14	»
1.038	José Lage Martínez.....	Puente de Jutía-Narón.....	Coruña	6	6	2	14	»
1.039	Juacinto Lampreave Miguelan.....	Lumbier	Navarra	6	6	2	14	»
1.040	Gregorio Lax y Roda.....	Ballobar	Huesca	6	6	2	14	»
1.041	Victoriano López Soler.....	Molina de Segura.....	Murcia	6	6	2	14	»
1.042	Joaquín Marín Arnau.....	Tortosa	Tarragona	6	6	2	14	»
1.043	Alfredo J. Martín de Paz.....	Artúcas	Gran Canaria.....	6	6	2	14	»
1.044	Ramón Martínez Cires.....	San Vicente de la Bar- quera	Santander	6	6	2	14	»
1.045	Eusebio Martínez Martínez.....	Adohtarilla	Murcia	6	6	2	14	»
1.046	Alberto Medina Alvarez.....	Aldea de Trujillo.....	Cáceres	6	6	2	14	»
1.047	Eleuterio Merino Hernández.....	Prádena	Segovia	6	6	2	14	»
1.048	Mario Misraachs Coca.....	Sallent	Barcelona	6	6	2	14	»
1.049	Segundo Mote Serrano.....	Valaada	Valencia	6	6	2	14	»
1.050	Orlino Muñoz Sobrino.....	Manzanares	Ciudad Real.....	6	6	2	14	»
1.051	Ángel Nicolás Ibáñez.....	Murcia	Murcia	6	6	2	14	»
1.052	José Ochagavía Salgado.....	Arcas	Pontevedra	6	6	2	14	»
1.053	Ricardo Otero Alvarez.....	Montilla	Córdoba	6	6	2	14	»
1.054	José PaDerota Boa.....	San Celoni.....	Barcelona	6	6	2	14	»
1.055	José Pareja López.....	Guaro	Málaga	6	6	2	14	»
1.056	Manuel Pabo Barbero.....	Higuera de las Duñas.....	Avila	6	6	2	14	»
1.057	Ramón Perelló Gibert.....	Mora la Nueva.....	Tarragona	6	6	2	14	»
1.058	Alfredo Pérez Antón.....	Santa Clara de Avedillo.....	Zamora	6	6	2	14	»
1.059	Victorino Pérez Gómez.....	Casatejada	Cáceres	6	6	2	14	»
1.060	Leureano Prades Pastor.....	Ibarruri	Vizcaya	6	6	2	14	»
1.061	Vidal Ramos Ara.....	Rivas	Zaragoza	6	6	2	14	»
1.062	Guillermo Ramos Escoba.....	Linares	Jaén	6	6	2	14	»
1.063	Andrés Rodríguez Sevillano.....	San Miguel de la Ribera.....	Zamora	6	6	2	14	»
1.064	Ramón Sabell Mosquera.....	Puenteareas	Pontevedra	6	6	2	14	»
1.065	Florencio Sánchez Rivila.....	Quijano	Santander	6	6	2	14	»
1.066	Inocencio Santos Barata.....	Layid	León	6	6	2	14	»
1.067	Nemesio Sanz Barrachina.....	Sarroca de Lérida.....	Lérida	6	6	2	14	»
1.068	Felipe Soriano Calleja.....	Baldés	Guadalajara	6	6	2	14	»
1.069	Marcelo Tejerina Escanciano.....	Villaverde de Arcayos.....	León	6	6	2	14	»
1.070	Juan Varela Selgas.....	Puente Landrova.....	Lugo	6	6	2	14	»
1.071	Rafael Vázquez Martínez.....	Galbor	Lugo	6	6	2	14	»

1.072	Luis Vega Alvarez.....	Campo y Santibáñez.....	León	6	6	2	14
1.073	Miguel Vidal Ferrer.....	La Bisbal.....	Gerona	6	6	2	14
1.074	Roberto Acosta Moreno de la Santa.....	El Membrillo.....	Toledo	5	5	4	14
1.075	Marcelo Agudo Garat.....	Falcones-Romana	Alicante	5	5	4	14
1.076	Vicente Bosquet Molina.....	Quesada	Jaén	5	5	4	14
1.077	Manuel Crévola García.....	Lebrija	Sevilla	5	5	4	14
1.078	José Luis García Raúl.....	Antoñín del Corralón.....	Oviedo	5	5	4	14
1.079	José Martínez Aguilar.....	Masarrochos	Valencia	5	5	4	14
1.080	Victoriano S. Miguel Pérez.....	Noja	Santander	5	5	4	14
1.081	Natalio Muñoz Bueno.....	Valdeverdeja	Toledo	5	5	4	14
1.082	José Muñoz Ruiz.....	Villanueva del Fresno.....	Badajoz	5	5	4	14
1.083	Félix Palenzuela Rodríguez.....	Zarzatan	Valladolid	5	5	4	14
1.084	Antonio Pitel Sepúlveda.....	Táliga	Badajoz	5	5	4	14
1.085	Manuel Viso Toscano.....	Valverde del Camino.....	Huelva	5	5	4	14
1.086	Daniel Cristóbal Pedrazuela.....	Santa María de Nieva.....	Segovia	9	3	1	13
1.087	Eustaquio Vázquez Senderos.....	Huérmedes del Cerro.....	Guadalajara	8	4	1	13
1.088	José Bonet Sarasa.....	Castejón de Arbanés.....	Huesca	8	3	2	13
1.089	Pablo Rodríguez Ayala.....	Jemein	Vizcaya	8	3	2	13
1.090	José Arqués Modol.....	Vilanova de Meyá.....	Lérida	7	5	1	13
1.091	Ricardo Mallen Inerités.....	Calamocha	Teruel	7	5	1	13
1.092	Demetrio Coca Sahagún.....	Berruegas de Campos.....	Valladolid	6	6	1	13
1.093	Ciriaco Gallejones Gómez.....	San Martín de Quevedo.....	Santander	6	6	1	13
1.094	Rafael García Revilla.....	Cantoral	Palencia	6	6	1	13
1.095	Ignacio Gascón Ferrero.....	Zarza de Pumareda.....	Salamanca	6	6	1	13
1.096	Eustasio Gil Gómez.....	San Vicente de Toranzo.....	Santander	6	6	1	13
1.097	Maximiano González Canella.....	Viabafio-Parres	Oviedo	6	6	1	13
1.098	Eugenio Hurtado Sotos.....	Manjabálago	Avila	6	6	1	13
1.099	Hipólito Martín Peña.....	Saldafia	Segovia	6	6	1	13
1.100	Crescencio de Mingo Ramas.....	Cinco Olivas.....	Zaragoza	6	6	1	13
1.101	Alvaro Morato Sánchez.....	Herrereras de Suso.....	Avila	6	6	1	13
1.102	Victor de Pedro Hernández.....	Villagonzalo de Coca.....	Segovia	6	6	1	13
1.103	José L. Rubic García.....	Santa Marina del Rey.....	León	6	6	1	13
1.104	Miguel Enrique Sánchez Martín.....	Robiza de Cojos.....	Salamanca	6	6	1	13
1.105	Mariano María Sánchez.....	Talarrubias	Badajoz	6	5	2	13
1.106	Adolfo Morales Gómez Caminero.....	Villar del Pozo.....	Ciudad Real.....	5	5	3	13
1.107	Rafael Fernández Sánchez.....	Sanchonuño	Segovia	5	5	3	13
1.108	Claudio García Izneta.....	Bedarona	Vizcaya	8	8	1	12
1.109	Rafael Gómez Seco.....	Miguel Esteban.....	Toledo	8	8	1	12
1.110	Hortensio Fernández Otero.....	Barcela	Pontevedra	8	8	1	12
1.111	Marcos Martín García.....	Santa Cruz de Juarros.....	Burgos	8	8	1	12
1.112	Esteban Medina de la Peña.....	Villaseca de Uceda.....	Guadalajara	8	8	1	12
1.113	Rafael Pérez Pérez.....	Redován	Alicante	8	3	1	12
1.114	Francisco Puerta Jiménez.....	Fuentelahiguera de Albatages	Guadalajara	8	3	1	12
1.115	Ramón Ruiz Monerri.....	La Carolina.....	Jaén	8	3	1	12
1.116	José Alfaro Arpa.....	Cañizar	Guadalajara	7	3	2	12
1.117	Francisco Arias Abad.....	Andújar	Jaén	7	3	2	12
1.118	Antonio Peregrín Peregrín.....	Cuevas	Almería	7	3	2	12
1.119	Isidro Llamero Rodríguez.....	San Martín de Arango.....	Oviedo	6	5	1	12
1.120	José Clares Martínez.....	Rincón de Beniscórum.....	Murcia	6	3	3	12
1.121	Vicente Aisa Sánchez.....	Sierra de Luna.....	Zaragoza	5	5	2	12
1.122	Enrique Aláiz Regales.....	Pilas	Sevilla	5	5	2	12
1.123	Antonio Aparicio Díaz.....	Dallas	Almería	5	5	2	12
1.124	Juan José Arquero Paniza.....	Metilla	Málaga	5	5	2	12
1.125	José María Aznar Magallón.....	Valdeavellano de Tera.....	Soria	5	5	2	12
1.126	Juan Barragón Avila.....	Cazalla de la Sierra.....	Sevilla	5	5	2	12
1.127	Fidel Blanco Expósito.....	Puente Genil.....	Córdoba	5	5	2	12
1.128	José Bolra Estrada.....	Segura de Baños.....	Teruel	5	5	2	12
1.129	José María Bonamusa Casearra.....	La Llauma.....	Barcelona	5	5	2	12
1.130	José F. Bravo Sánchez.....	Malcocinado	Barcelona	5	5	2	12
1.131	José Briones Martínez.....	Alcázar del Rey.....	Cuenca	5	5	2	12
1.132	Francisco Bueno Martínez.....	Manzanares	Ciudad Real.....	5	5	2	12
1.133	Plácido Caballero Estepa.....	Locubín	Jaén	5	5	2	12

Número de orden por puntuación	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE DESEMPEÑA		PUNTUACION PREVIA				OBSERVACIONES
		PUEBLO	PROVINCIA	Apartado a)	Apartado b)	Títulos	TOTAL	
1.134	D. Martín Calvo Sanabria.....	El Bodón.....	Salamanca.....	5	5	12	12	
1.135	José Cámara Abellán.....	Pulgar.....	Toledo.....	5	5	12	12	
1.136	Pedro Camarasa Gil.....	Cambrils.....	Tarragona.....	5	5	12	12	
1.137	Luis M. Campo Redondo.....	Candelada.....	Ávila.....	5	5	12	12	
1.138	Joaquín Cartagena Aldeguer.....	Campo de Mirra.....	Alicante.....	5	5	12	12	
1.139	Justinián Casas Barrero.....	Fuentes de Nava.....	Palencia.....	5	5	12	12	
1.140	José Castillo Ortega.....	Abia.....	Almería.....	5	5	12	12	
1.141	Juan Castro Valero.....	Bematjar.....	Valencia.....	5	5	12	12	
1.142	José Osa Dapena.....	Mambroca.....	Toledo.....	5	5	12	12	
1.143	Enrique Cereza Pérez.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	5	5	12	12	
1.144	Fidel Corenosa Alamo.....	Ancho Alca.....	Gulpúscua.....	5	5	12	12	
1.145	Juan F. Crespo Laguna.....	Cadrete.....	Zaragoza.....	5	5	12	12	
1.146	Serafín Crespo Vallés.....	Santa Eulalia de Camba.....	Pontevedra.....	5	5	12	12	
1.147	Ángel Curial Montero.....	Bapariegos.....	Soria.....	5	5	12	12	
1.148	Justo Díaz Muñoz.....	Quero.....	Toledo.....	5	5	12	12	
1.149	Néstor Domínguez Gómez-Miguel.....	Tórtola de Henares.....	Guadalajara.....	5	5	12	12	
1.150	Miguel Domingo Nicolás.....	Cuart.....	Valencia.....	5	5	12	12	
1.151	José Espejo Orellana.....	Loja.....	Granada.....	5	5	12	12	
1.152	Valeriano Estaña Ramón.....	Rubres.....	Huesca.....	5	5	12	12	
1.153	Sabás Fernández Aparicio.....	La Toba.....	Guadalajara.....	5	5	12	12	
1.154	Manuel Fernández Pón.....	Candas.....	Orense.....	5	5	12	12	
1.155	Ricardo Ferrus Noguera.....	Cullera.....	Valencia.....	5	5	12	12	
1.156	Bladio Forcano Rula.....	Hazaray.....	Logroño.....	5	5	12	12	
1.157	Fernando Fluixa Parra.....	Cullera.....	Valencia.....	5	5	12	12	
1.158	Manuel Gómez Gutiérrez.....	Almógia.....	Málaga.....	5	5	12	12	
1.159	Juan García Aragüés.....	Susqueda.....	Gerona.....	5	5	12	12	
1.160	Maristo García Amador.....	Villar de Perálonso.....	Salamanca.....	5	5	12	12	
1.161	Antonio García Fernández.....	Castillo de Bañuolas.....	Toledo.....	5	5	12	12	
1.162	Luis García Muñoz.....	Lobón.....	Badajoz.....	5	5	12	12	
1.163	Ángel García Ramos.....	Villaciada.....	Segovia.....	5	5	12	12	
1.164	Benito Garrido Palacios.....	Porcuna.....	Jaén.....	5	5	12	12	
1.165	Manuel Garrido Tornero.....	Villacarrillo.....	Jaén.....	5	5	12	12	
1.166	Bartolomé Grimalt Grimalt.....	Vandellós.....	Tarragona.....	5	5	12	12	
1.167	Millimo Gómez Primo.....	Nueva Villa de las Torres.....	Valladolid.....	5	5	12	12	
1.168	Ángel Quijarro Durante.....	Anguita.....	Guadalajara.....	5	5	12	12	
1.169	Sixto Gutiérrez García.....	Alhama.....	Granada.....	5	5	12	12	
1.170	Teodoro Gutiérrez Petite.....	Comúneros.....	Valladolid.....	5	5	12	12	
1.171	Guipar Hacha Díez.....	Pradoluengo.....	Burgos.....	5	5	12	12	
1.172	Carlos Hernández García.....	Azaña.....	Toledo.....	5	5	12	12	
1.173	Bladio Hernández Medina.....	Paralajes de Abajo.....	Salamanca.....	5	5	12	12	
1.174	Raimundo Hernández Prieto.....	Vilvestre.....	Salamanca.....	5	5	12	12	
1.175	Nerberto Hervás Pujol.....	Portaleón.....	Valencia.....	5	5	12	12	
1.176	Anselmo Ibáñez Lashen.....	Consueña.....	Zaragoza.....	5	5	12	12	
1.177	Bernardo Jaraquides García.....	La Garganta.....	Cáceres.....	5	5	12	12	
1.178	Julián Jiménez Librada.....	Treviana.....	Logroño.....	5	5	12	12	
1.179	Félix López Sebastián.....	Paracuellos de la Ribera.....	Zaragoza.....	5	5	12	12	
1.180	Mariano López Díez.....	Villoria.....	Salamanca.....	5	5	12	12	
1.181	Miguel López Trigueros.....	Beznar.....	Granada.....	5	5	12	12	
1.182	Procopio Machado Sánchez.....	Santosa.....	Santander.....	5	5	12	12	
1.183	José L. H. Maldonado Cabrero.....	Monterrubio de la Sierra.....	Salamanca.....	5	5	12	12	
1.184	Antonio Maroto Espinar.....	Albujuelas.....	Granada.....	5	5	12	12	
1.185	Luis Martí Hernández.....	Riela.....	Valencia.....	5	5	12	12	
1.186	Saveriano Martín Albarrán.....	La Roda.....	Albacete.....	5	5	12	12	
1.187	Eduardo Martín Cureses.....	Fuenteguinaldo.....	Salamanca.....	5	5	12	12	
1.188	Eugenio Martínez Castañeda.....	Zamarratalla.....	Segovia.....	5	5	12	12	
1.189	Eduardo Martínez Rodenas.....	Corías de Pravia.....	Oviedo.....	5	5	12	12	

1.190	Ramón Masip Claramunt.....	Cornellá de Terro.....	Gerona.....	5	5	2	12
1.191	Lucas Matesanz Heras.....	Cabezuela.....	Segovia.....	5	5	2	12
1.192	Mariano Montero Gafán.....	Bustarviejo.....	Madrid.....	5	5	2	12
1.193	Juan Moreno Martín.....	Rute.....	Córdoba.....	5	5	2	12
1.194	Teodoro L. Morquillas Fernández.....	Sotillo de la Ribera.....	Burgos.....	5	5	2	12
1.195	Cleto L. Muñoz Fornés.....	Belchite.....	Zaragoza.....	5	5	2	12
1.196	Gerardo Muñoz y Muñoz.....	Móstoles.....	Madrid.....	5	5	2	12
1.197	Vicente Nácher Casañ.....	Alcira.....	Valencia.....	5	5	2	12
1.198	Antonio Navarro Hernández.....	Carmona.....	Sevilla.....	5	5	2	12
1.199	Generoso Núñez Bragado.....	Fontey.....	Orense.....	5	5	2	12
1.200	Juan Ocaña Torrejón.....	Villanueva de Córdoba.....	Córdoba.....	5	5	2	12
1.201	Carlos Ochoa Pérez.....	Camproví.....	Logroño.....	5	5	2	12
1.202	Hermógenes Palacio Príncipe.....	Belorado.....	Burgos.....	5	5	2	12
1.203	Fernán Palau Casellas.....	Alcoletge.....	Lérida.....	5	5	2	12
1.204	Alejandro París Sánchez.....	Breda.....	Gerona.....	5	5	2	12
1.205	Benigno Pascual Vicente.....	Villalbilla.....	Madrid.....	5	5	2	12
1.206	Julio Podernal Morales.....	Sonseca.....	Toledo.....	5	5	2	12
1.207	Santiago Pérez Herrera.....	Ballén.....	Jaén.....	5	5	2	12
1.208	Emilio Picó Bonmatí.....	Santa María de Bárbara.....	Barcelona.....	5	5	2	12
1.209	José Pijoán Pomode.....	Ampolla-Perelló.....	Tarragona.....	5	5	2	12
1.210	Alberto Pómez Juderías.....	Pertusa.....	Huesca.....	5	5	2	12
1.211	Emilio Porta Vidal.....	Quintanar del Rey.....	Cuenca.....	5	5	2	12
1.212	Andrés Postigo Postigo.....	Rute.....	Córdoba.....	5	5	2	12
1.213	José Pradilla Mene.....	Hecho.....	Huesca.....	5	5	2	12
1.214	Joaquín Quílez Pitarch.....	Cullera.....	Valencia.....	5	5	2	12
1.215	José Ramil Yagüe.....	Enova.....	Valencia.....	5	5	2	12
1.216	Orlino Redondo Redondo.....	Piñel de Abajo.....	Valladolid.....	5	5	2	12
1.217	Marcelino Redondo Sánchez.....	Bárcena de Cicero.....	Santander.....	5	5	2	12
1.218	Constantino Ródenas López.....	Cortes de Pallás.....	Valencia.....	5	5	2	12
1.219	Casildo A. Rico García.....	Ojacaastro.....	Logroño.....	5	5	2	12
1.220	Jorge Sánchez Candial.....	Luceni.....	Zaragoza.....	5	5	2	12
1.221	Carlos Sánchez Cervent.....	Baldornú-Fano.....	Oviedo.....	5	5	2	12
1.222	Gonzalo A. Sánchez Sanz.....	Arroba.....	Ciudad Real.....	5	5	2	12
1.223	Bonifacio Sanchidrián Martín.....	Las Berlanas.....	Avila.....	5	5	2	12
1.224	Toribio Sanz Domínguez.....	Cañizal.....	Zamora.....	5	5	2	12
1.226	Ignacio Sanz Vázquez.....	Carriches.....	Toledo.....	5	5	2	12
1.226	Fernando Lubias Garcés.....	Foz Calanda.....	Teruel.....	5	5	2	12
1.227	Joaquín Vallés Maduel.....	Albiñana.....	Tarragona.....	5	5	2	12
1.228	Manuel Vargas Jiménez.....	Huésca.....	Granada.....	5	5	2	12
1.229	José Velasco Martín.....	Iberos.....	Málaga.....	5	5	2	12
1.230	Juan Velasco Salvador.....	Torrepedes.....	Zamora.....	5	5	2	12
1.231	Rafael Verdier Vázquez.....	Mijas.....	Málaga.....	5	5	2	12
1.232	Estanislao Vilorio García.....	Ribabellosa.....	Alava.....	5	5	2	12
1.233	Juan Zamorano Real.....	Cenicientos.....	Madrid.....	5	4	4	12
1.234	Cándido Blanco González.....	Oliva de Jerez.....	Badajoz.....	4	4	4	12
1.235	Romualdo Hermoso Alvarez.....	Cervera.....	Granada.....	4	4	4	12
1.236	José Hernández Gascón.....	Munilla.....	Madrid.....	4	4	4	12
1.237	Enrique Magaña Jiménez.....	Pampañeira.....	Ciudad Real.....	4	4	4	12
1.238	José Mariano Castell.....	Valdelaguna.....	Tarragona.....	4	4	4	12
1.239	Eduardo Martínez Saura.....	Piedrabuena.....	Murcia.....	4	4	4	12
1.240	Agustín Muñoz Carrascosa.....	Montroig.....	Logroño.....	4	4	4	12
1.241	Rafael Pérez Beida.....	Algete.....	Madrid.....	4	4	4	12
1.242	Ramón Taléns Mascarell.....	Benajama.....	Alicante.....	4	4	1	11
1.243	Nicomedes García Arribas.....	Echarrri de Echauri.....	Navarra.....	10	3	3	11
1.244	Francisco Ruiz Zárzosa.....	Gascones.....	Madrid.....	8	3	1	11
1.245	Casimiro García Puente.....	Lago de Carucedo.....	León.....	7	3	1	11
1.246	Angel Peiró Franco.....	Sabiñánigo.....	Huesca.....	7	3	1	11
1.247	Fidel Serrano de Viteri.....	La Losa.....	Segovia.....	7	3	1	11
1.248	Victorino Zapatero Martínez.....	Herechum.....	Alava.....	7	3	1	11
1.249	Eduardo F. Albiol Pérez.....	Santa Lucía de la Carre- tera.....	Santander.....	5	5	1	11
1.250	Pascual A. Martín Prieto.....	Castromonte.....	Valladolid.....	5	5	1	11
1.251	Joaquín Afó Valverde.....	Aínsa.....	Lérida.....	5	5	1	11

Número de orden por puntuación	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE DESEMPEÑA		PUNTUACION PREVIA				OBSERVACIONES
		PUEBLO	PROVINCIA	Apartado a)	Apartado b)	Títulos	TOTAL	
1.252	D. Manuel Caballero González	Barajas	Avila	5	5	1	11	✓
1.253	José Civil Valverdú	Vall-Lievera	Lérida	5	5	1	11	✓
1.254	Joaquín A. Climente Fernández	Envit de Ariza	Zaragoza	5	5	1	11	✓
1.255	Eusebio Díez Llapos	Busturia	Vizcaya	5	5	1	11	✓
1.256	Séptimundo Fernández Arnáiz	Gálvez	Toledo	5	5	1	11	✓
1.257	Josés Flores Jaén	Macotera	Salamanca	5	5	1	11	✓
1.258	Teobaldo de Frutos y de Frutos	Mozonello	Segovia	5	5	1	11	✓
1.259	Benito Galindo Castellano	San Fernando de Henares	Madrid	5	5	1	11	✓
1.260	Antonio García Espejo	El Casuslo de Priego	Córdoba	5	5	1	11	✓
1.261	Fernán González Hernández	Machacón	Salamanca	5	5	1	11	✓
1.262	Luis González Herrero	Villar de Huerga	Oviedo	5	5	1	11	✓
1.263	Móisés González Moreno	Puebla de Almenara	Cuenca	5	5	1	11	✓
1.264	Inocencio Ibáñez Parrilla	Aguilar de Anguita	Guadalajara	5	5	1	11	✓
1.265	Adolfo Izquierdo Elena	El Torno	Cáceres	5	5	1	11	✓
1.266	Manuel Lorente Vázquez	Torremocha del Pinar	Guadalajara	5	5	1	11	✓
1.267	Justo Martínez Sánchez	Robledo	Toledo	5	5	1	11	✓
1.268	Francisco Prieto Mateos	Villanueva de los Corchos	Zamora	5	5	1	11	✓
1.269	Santiago Rodríguez García	Luján	Vizcaya	5	5	1	11	✓
1.270	Nicasio Rodríguez Ruiz	Daimiel	Ciudad Real	5	5	1	11	✓
1.271	Aquilino Sánchez García	Ceclavín	Cáceres	5	5	1	11	✓
1.272	Victorio Sanz García	Valdenoches	Guadalajara	5	5	1	11	✓
1.273	Roque Sanz Santa Engracia	Orejana	Segovia	5	5	1	11	✓
1.274	Marcelino Sanz Pérez	Pueblo de Pedriza	Segovia	5	5	1	11	✓
1.275	Angel Serrano Serrano	Torlengua	Soria	5	5	1	11	✓
1.276	Gregorio Sierra Monge	Alberite	Logroño	5	5	1	11	✓
1.277	Pedro Sobrino de la Pinta	Legazpia	Gulpúzcoa	5	5	1	11	✓
1.278	Pablo de Torres González de la Mota	Zá	Coruña	5	5	1	11	✓
1.279	Ramón Valencia Martínez	Yélamos de Arriba	Guadalajara	5	5	1	11	✓
1.280	Beñisario Hernández Roldán	Aldeaseca	Avila	4	4	3	11	✓
1.281	Eladio Ferrolro Otero	Barreiros	Pontevedra	4	3	4	11	✓
1.282	Alejandro Ortiz de Zárate	Gaviria	Gulpúzcoa	7	2	1	10	✓
1.283	José Barril Guardia	Alguaira	Lérida	7	0	3	10	✓
1.284	Felipe Fernández Sancho	Monterrubio	Segovia	6	3	1	10	✓
1.285	Honorio Herrán Ortiz	Salcedillo	Burgos	6	3	1	10	✓
1.286	Antonio de la Iglesia Martín	Villamuriel de Campos	Valladolid	6	3	1	10	✓
1.287	Teófilo Martín de Pablo	Yecla	Murcia	6	3	1	10	✓
1.288	Constancio Martínez Page	Quintanilla del Monte en Rioja	Burgos	6	3	1	10	✓
1.289	Andrés Mencía Roy	Chapela	Pontevedra	6	3	1	10	✓
1.290	Pablo Uriarte Corral	Hornigos	Toledo	6	3	1	10	✓
1.291	Antonio Bernáldez González	Vega de Valdetronco	Valladolid	5	3	2	10	✓
1.292	Gabriel Jiménez Ciprián	Bujalance	Córdoba	5	3	2	10	✓
1.293	Antonio Moreno Livio	Campillo de Arenas	Jaén	5	3	2	10	✓
1.294	Emiliano Penalva Conde	Castrejón	Valladolid	5	3	2	10	✓
1.295	Miguel Abad Rodríguez	Iturmendi	Navarra	4	4	2	10	✓
1.296	José Algarra Ogaya	Guarromán	Jaén	4	4	2	10	✓
1.297	Juan Alonso Coll	Fuentes de Andalucía	Sevilla	4	4	2	10	✓
1.298	Fernando Andaluz Manzano	Cortelazar	Huelva	4	4	2	10	✓
1.299	Benito Arribas Molinero	Quintanar de la Orden	Toledo	4	4	2	10	✓
1.300	Antonio Benito Binalxa	Jérica	Castellón	4	4	2	10	✓
1.301	Teodosio Borrego Esteban	Casasola de Rueda	León	4	4	2	10	✓
1.302	Eladio Carbajo García	Higuera la Real	Badajoz	4	4	2	10	✓
1.303	Angel Castro Vizcainos	Valdeavero	Madrid	4	4	2	10	✓
1.304	Saturnino de Diego Escudero	Santa Cruz de la Salceda	Burgos	4	4	2	10	✓
1.305	Mariano Delgado González	Fuente el Saz	Madrid	4	4	2	10	✓

1.300	Arturo Durán Machuca.....	San Facundo.....	León	4	4	2	10
1.307	José Gardero Chamorro.....	Villaviciosa	Oviedo	4	4	2	10
1.308	Juan José Fernández Cabrera.....	El Hoyo	Córdoba	4	4	2	10
1.309	Francisco Forment Serrano.....	Palomar	Valencia	4	4	2	10
1.310	Manuel García Izquierdo.....	San Antonio.....	Valencia	4	4	2	10
1.311	Vicente García Monleón.....	Albaide	Valencia	4	4	2	10
1.312	Rafael García Pardo.....	Huétor Tajar.....	Granada	4	4	2	10
1.313	Paulino García Ruiz.....	Zafra de Zancara.....	Cuenca	4	4	2	10
1.314	Angel García Santos.....	Castil de Campos.....	Córdoba	4	4	2	10
1.315	Manuel Gollonet Mejía.....	Ceuta	Cádiz	4	4	2	10
1.316	Maximino Gómez González.....	Val de San Lorenzo.....	León	4	4	2	10
1.317	Vicente González Cabrero.....	Aldeamayor de San Mar- tín	Valladolid	4	4	2	10
1.318	Pascual Gracia Diarte.....	Lumplaque	Zaragoza	4	4	2	10
1.319	Eladio Guzmán Hernández.....	Instinción	Almería	4	4	2	10
1.320	Juan Hereter Ficapol.....	Perafita	Barcelona	4	4	2	10
1.321	Victoriano Hernández Bermejo.....	Novallas	Zaragoza	4	4	2	10
1.322	Antonio Herrera López.....	Osuna	Sevilla	4	5	2	10
1.323	Victoriano C. Izquierdo Fernández.....	Marchán del Hoyo.....	Cuenca	4	4	2	10
1.324	Angel Ledesma Martín.....	Zamora	Zamora	4	4	2	10
1.325	Luis López Ballesteros.....	Málaga	Málaga	4	4	2	10
1.326	Manuel Lezano Muñoz.....	Castuera	Badajoz	4	4	2	10
1.327	Felicitó Manzanares Pérez.....	Torre Pacheco.....	Murcia	4	4	2	10
1.328	Rafael Marín Silvestre.....	Sot de Ferer.....	Castellón	4	4	2	10
1.329	Antonio Martín Nieto.....	Pinos Puente.....	Granada	4	4	2	10
1.330	Angel Martínez Hernández.....	Pelahustán.....	Toledo	4	4	2	10
1.331	Manuel Martínez Pérez.....	Campico de los López.....	Murcia	4	4	2	10
1.332	Francisco Martínez Román.....	Biar	Alicante	4	4	2	10
1.333	Adalberto J. Masot Torralba.....	Dos Ríos.....	Barcelona	4	4	2	10
1.334	Jesús Muñoz Gaspar.....	Alcorecón	Madrid	4	4	2	10
1.335	Ignacio Muñoz Martín-Béjar.....	Valdeavellano	Guadalajara	4	4	2	10
1.336	Bernardo M. Navarro Blanco.....	Pancorbo	Burgos	4	4	2	10
1.337	Dario Osés Martínez.....	Gajano	Santander	4	4	2	10
1.338	Eusebio Ortega Elvira.....	Avilados	León	4	4	2	10
1.339	Angel Ortega Ucedo.....	Dicastillo	Navarra	4	4	2	10
1.340	Manuel Palep Marín.....	Benlfaralg	Valencia	4	4	2	10
1.341	Juan Bautista Peiró Peiró.....	Orba	Alicante	4	4	2	10
1.342	Manuel Pérez Amador.....	San Vicente de Alcántara	Badajoz	4	4	2	10
1.343	Cosmo V. Pérez Hernández.....	Val de Santo Domingo.....	Toledo	4	4	2	10
1.344	Luis Poveda Mara.....	Castelvispal	Teruel	4	4	2	10
1.345	Emilio Quintana Rada.....	Báguena	Teruel	4	4	2	10
1.346	Nemesio Rodríguez García.....	Oroceo	Vizcaya	4	4	2	10
1.347	Florencio Rodríguez Rodríguez.....	Val de San Lorenzo.....	León	4	4	2	10
1.348	Isaac Ruiz Domínguez.....	Estepa	Sevilla	4	4	2	10
1.349	Juan Manuel Sánchez Romero.....	San Vicente de Alcántara	Badajoz	4	4	2	10
1.350	Pablo del Santo Angel.....	Aldeanueva del Camino.....	Cáceres	4	4	2	10
1.351	Maximiliano Santos Frulle.....	Mogrovejo	Santander	4	4	2	10
1.352	Andrés Sepúlveda Domínguez.....	Mitraflores del Palo.....	Málaga	4	4	2	10
1.353	Miguel Soleda Aixalá.....	Alayor	Baleares	4	4	2	10
1.354	Emilio Soler Ortensi.....	Blancofort	Tarragona	4	4	2	10
1.355	José M. Soler Plá.....	Revilla de Camargo.....	Santander	4	4	2	10
1.356	Amadeo Terren Peña.....	Pradejón	Logroño	4	4	2	10
1.357	Joaquín Trullenque Abella.....	Cullera	Valencia	4	4	2	10
1.358	Francisco Zaragoza Alvado.....	Muria	Alicante	4	4	2	10
1.359	Manuel Avalos Navarro.....	Albendón	Granada	3	3	2	10
1.360	Luis G. Bover Oliveras.....	Avia	Barcelona	3	3	2	10
1.361	Luis Caballero Pozo.....	Espinel	Córdoba	3	3	2	10
1.362	Alejandro García Bayo.....	Villalumbroso	Palencia	3	3	2	10
1.363	Leovigildo Cruz García.....	La Mata.....	Toledo	5	3	1	9
1.364	Eliseo Díez Palomerd.....	Cianuri	Vizcaya	5	3	1	9
1.365	Luis Echegaray Silanes.....	Etayo	Navarra	5	3	1	9
1.366	Germán Hedo Antón.....	Caltójar	Soria	5	3	1	9
1.367	Teodoro Lacalle Anellániz.....	Clavijo	Logroño	5	3	1	9

(Continuaré.)

858

GUERRERO RODRIGUEZ, Leoncio; domiciliado últimamente en Madrid, Guadalajara, número 5, se le cita para que el día 14 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.712, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

859

GUTIERREZ GOMEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de las Delicias, número 7; se le cita para que el día 14 de Marzo y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 193, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

860

HDALGO RUIZ, Evarista; domiciliada últimamente en Madrid, Mesón de Paredes, 31; se le cita para que el día 14 de Marzo y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 849, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

861

HINAREJOS MARIN, Antonio; domiciliado últimamente en General Ampudia, 5; se le cita para que el día 14 de Marzo y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, número 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.937, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

862

IZQUIERDO SANCHEZ, Federico; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa; se le cita para que en término de diez días y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, para ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, expediente número 1.783.

863

LOPEZ GARCANDO, Dionisio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Francisco Navacerrada, número 6; se le cita para que el día 14 de Marzo y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 145, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

864

LOPEZ FERNANDEZ, José; domiciliado últimamente en Madrid, Echegaray, 12; se le cita para que el día 14 de Marzo y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.762, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

865

LOPEZ MORENO, Encarnación; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo; se le cita para que el día 14 de Marzo y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.834, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

866

LOPEZ SANCHEZ, Francisco Eusebio; domiciliado últimamente en Cannillas; se le cita para que en término de diez días y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, para ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, expediente número 1.452.

867

MARTIN MARTIN, Tomás; domiciliado últimamente en Madrid, Mesón de Paredes, 98, se le cita para que el día 14 de Marzo, a las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 236, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar.

868

MARTINEZ GARCIA, Antonio; Rafael Mora Amada y Felipe Andrés Pérez; domiciliados últimamente en Madrid, Amparo, 23; Cuesta Elipa, núm. 1, y San Isidro, 14 o 16, respectivamente, se les cita para que el día 14 de Marzo, a las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 649, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

869

MARTINEZ GARCIA, Santiago; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, se le cita para que el día 14 de Marzo actual, a las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 27, bajo aperi-

bimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

870

HATO DE MOLINA, Carmen; domiciliada últimamente en Madrid, Lope de Rueda, 9, se le cita para que el día 14 de Marzo, a las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.930, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

871

MORENO CONTRERAS, Mariano, Blas Maza Encinas y Nicasio Ruiz Olivar; condenados por lesiones; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican, cuyo expediente está señalado con el número 621 de 1927.

872

MORENO GARCIA, Josefa; domiciliada últimamente en Madrid, Olivar, número 20, se le cita para que el día 21 de Marzo, a las diez, comparezca ante el Juzgado municipal Corte, sito en la calle del León, número 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 135, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

873

MORENO PENALVA, Matilde; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 13, se le cita para que en término de diez días, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocida por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, expediente número 95.

874

MUNOZ SOLANA, Julián; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Segovia, 23, se le cita para que el día 14 de Marzo, a las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 68, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

875

ORTIZ HERNANDEZ, Tomás; domiciliado últimamente en Vicálvaro, para que el día 14 de Marzo actual, a las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del

Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 19, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

876

POVEDA LOPEZ, Ana; domiciliada últimamente en Madrid, Carabeer, 16, se le cita para que el día 21 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 97, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

877

REDONDO BLANCO, Simón; domiciliado últimamente en Madrid, León, 17, se le cita para que el día 14 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 175, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

878

REGUERA LOPEZ, Julián; domiciliado últimamente en Madrid, Ribera de Curtidores, 20, se le cita para que en término de diez días, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, cuyo expediente está señalado con el número 198.

879

RIVACOBA MARTÍN, Victoriano, y Pérez de Arezana, Primitivo; domiciliados en Madrid, Gran Vía, número 3, se les cita para que el día 14 de Marzo, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 367, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

880

RIVERO, Antonio, y Díaz Franco, José; domiciliados últimamente en Madrid, Palencia, 4, se les cita para que el día 14 de Marzo, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.935, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

881

RODRIGUEZ PEREZ, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, San Bernarito, 22, se le cita para que el día 14 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta

Corte, sito en la calle del León, números, 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 2.026, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

882

ROMERA ROMERA, Gregorio, y Pedroño Lareimé, Ascensión; domiciliados últimamente en Madrid, Huertas, 18, y Cardenal Mendoza, 17, respectivamente, se les cita para que el día 14 de Marzo actual, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.230, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

883

SAN LUIS, Pedro; domiciliado últimamente en Madrid, Granada, 57, se le cita para que el día 14 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 307, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

884

SANCHEZ FERNANDEZ, Saturnino, y García Diego, Pablo; domiciliados últimamente en Madrid, Paseo de las Acacias, 7, y Alberto Aguilera, 58, respectivamente, se les cita para que el día 14 de Marzo, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.630, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

385

SANCHEZ LOPEZ, Josefa, y Sánchez Jerez, Restituto; domiciliados últimamente en el Puente de Vallecas, se les cita para que el día 14 de Marzo, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 2.042, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

886

SANCHEZ PALENCIA, Enrique; domiciliado últimamente en Madrid, Moratín, 48, se le cita para que el día 14 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.338, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

887

SUAREZ PINERO, Rosendo; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, se le cita para que en tér-

mino de diez días, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta ciudad, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar; expediente número 1.521.

888

VALVERDE, Pedro; domiciliado últimamente se ignora, para que el día 14 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.033, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2184

889

BUTCHER, Mr. John; de veinticinco años de edad, soltero, empleado, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Malasaña, número 5; comparecerá el día 13 de Marzo actual, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio verbal de faltas número 150.

890

GASTILLO, Constantino; cuyas demás circunstancias y su actual domicilio se ignoran, comparecerá el día 13 de Marzo actual, y hora de las once de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 109.

891

DIAZ GOMEZ, Carmen; de veintitrés años de edad, soltera, natural de Madrid, hija de Alvaro y Carmen, sin domicilio; comparecerá el día 13 de Marzo actual, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.354.

892

FERNANDEZ BEORLEGUI, Isidoro; de veinticinco años de edad, soltero, *chauffeur*, hijo de José y Estanislao, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), y Eraso Jiménez, Francisco; de treinta años de edad, soltero, *chauffeur*, hijo de Esteban y María, natural de Pamplona (Navarra), ambos sin domicilio; comparecerán el día 13 de Marzo actual, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 135.

893

JUNQUERA FERNANDEZ, Manuel; hijo de Angel y de Esvira, de veintinueve años de edad, soltero, natural

de Zamora, Profesor mercantil, y Antonio Roldán Segura, hijo de Eugenio y de María, de veinticuatro años de edad, soltero, estudiante, ambos sin domicilio; comparecerán el día 13 de Marzo y hora de las once de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 149.

894

LEZAUX, Georgete; natural de Reims (Francia), de veinticinco años de edad, hija de Jorge y de Margarita Martín, prostituta, sin domicilio; comparecerá el día 13 de Marzo y hora de las once de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 140.

895

LOPEZ FERNANDEZ, Indalecio; de veinte años de edad, soltero, natural de Santander, hijo de Demetrio y de Ciriana, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Luchana, número 10, despacho de leche; comparecerá el día 13 de Marzo y hora de las once de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1411.

896

MORALES GUERRERO, José; de treinta años de edad, Maestro nacional, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Dos de Mayo, número 2 duplicado, y Miguel Fuentes Fernández (a), "el Zepelín", de diez y ocho años de edad, natural de Madrid, hijo de Ramón y de Manuela, sin profesión ni domicilio; comparecerán el día 13 de Marzo y hora de las once de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 150.

897

ORTEGA MUÑOZ, Juan; de veintidós años de edad, natural de Madrid, hijo de Manuel y de Carmen, sin profesión ni domicilio; comparecerá el día 13 de Marzo y hora de las once de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 138.

898

RAMIREZ HERRERA, Ramona; de veintinueve años de edad, natural de Ciudad Real, vendedora de periódicos, hija de Francisco y de María, y Francisco y de María, ambos sin domicilio; de edad, soltero, chofer, hijo de Francisco y de María, ambos sin domicilio; comparecerán el día 13 de Marzo y hora de las once de su mañana ante el

Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 136.

899

RINCON MARTINEZ, José; natural de Madrid, hijo de Antonio y de Francisca, vendedor de periódicos, sin domicilio; comparecerá el día 13 de Marzo y hora de las once de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1425.

2186

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALMANSA

D. Luis Asensio Miro, Juez de instrucción de este partido de Almansa.

Por el presente edicto hago saber: que en este Juzgado se sigue sumario con el número 34 de 1927 sobre hurto de cuatro o cinco fajas de la expedición pequeña velocidad de Castellón a Madrid número 23.471, compuesta de dos fardos tejidos, peso 71 kilogramos, remitida por Alvaro Monfort a la consignación de Melquiades Mazón Angulo, cuya falta se notó en esta estación el día 23 de Septiembre último, continuando la expedición a su destino, siendo sustraída después toda la expedición, ignorándose el punto donde se realizara la sustracción, cuya expedición, según factura, se componía de dos fardos, números 1.077 y 1.078, y contenía seis docenas de fajas calidad S. B., número 6/24, doce docenas ídem íd. número 6/28 y seis docenas ídem íd. número 7/32.

En su virtud, se encarga por el presente a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial se proceda a la averiguación del paradero de dicha expedición y a la busca y detención, en su caso, de los autores de dicha sustracción, poniéndolos a disposición de este Juzgado, así como los efectos recuperados.

Almansa, 20 de Febrero de 1928.—El Secretario, Pedro Mancebo.—El Juez, Luis Asensio.

JO—2158

ANTEQUERA

D. Mariano Lacambra García, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Antequera.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 22 de 1928 por hurto de una yegua de quince años, 1,44 metros de alzada, torda clara, mosqueada, marca B confusa en la nalga derecha y otra por encima, en la nalga izquierda otra, lunar grande y negro en el anca izquierda y otro en el labio superior, y el hierro de La Unión Ganadera en la espaldilla derecha, sustraída la noche del 8 del actual del cortijo Sosalejo Bajo, propiedad de Nicolás Martín

Conejo, he acordado se inserte el presente, por el que ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de lo sustraído, que lo pondrán a mi disposición, como asimismo a la detención del autor o autores del hecho y poseedores ilegítimos, caso de ser habidos, por haberlo acordado así en proveído de esta fecha.

Antequera, 23 de Enero de 1928.—El Secretario, Antonio Herrero.—El Juez, Mariano Lacambra.

JO—2145

BADAJOS

D. Julio de la Cueva y Denoso, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 34 de 1928 por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones para la busca y rescate de un abrigo propiedad de Emilio Ruiz Caraza, sustraído la noche última de la casa de prostitución, sita en la calle Encarnación, número 25, de esta capital, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Badajoz, 31 de Febrero de 1928.—El Secretario, P. H.: José Cano Fernández.—El Juez, Julio de la Cueva.

JO—2207

BAENA

D. Mariano Torres Roldán, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita y llama a D. Casto Javaloyes, Director artístico de una Compañía teatral que ha actuado desde 1.º de Enero próximo pasado en las ciudades de Ecija y Útrera, suponiéndose que actualmente se encuentre en la provincia de Huelva, a fin de que en término de diez días, siguientes a su publicación en este periódico oficial, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en sumario que instruyo bajo el número 1 del corriente año, sobre lesiones y daño, producidos por accidente de automóvil; bajo apercibimiento de que si no lo verifica se procederá a lo que haya lugar.

Dado en Baena a 17 de Febrero de 1928.—El Secretario judicial, Manuel Pardo.—El Juez, Mariano Torres.

JO—2159

BARCELONA—BARCELONETA

Por el presente, que se expide en méritos de carta orden dimanante de sumario número 58 de 1926, sobre estafa, contra Daniel Borrás Rojals, instruido por el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, bajo la actuación del que fué Secretario del mismo D. Alejandro Simarro y Gil, se hace saber al perjudicado Rafael Elías Tirapú, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Vallbonella, número 43, piso cuarto, puerta segunda, y del que se dice se halla trabajando en Lérida formando parte de una brigada de obreros, a los efectos

del artículo 24 del Real decreto de 18 de Junio de 1870, que el mencionado procesado Daniel Borrás Rojas, tiene solicitada la concesión de la gracia de indulto de la pena que le fué impuesta en méritos del expresado sumario y que preceptúa el indicado Real decreto, y se cita al Elías para que comparezca ante dicho Juzgado y Secretaría (hoy vacante), sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, dentro del término de tres días, a contar desde el siguiente al en que se publique este edicto, para que manifieste si se opone o no a la concesión de la gracia de indulto solicitada; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle lo que haya lugar en derecho. Barcelona, 17 de Febrero de 1928.—El Secretario, Bienvenido Pascó.—El Juez de instrucción, José Márquez Caballero.

JO—2165

BILBAO—HOSPITAL

D. Luis Felipe Gómez y Fernández Mariaca, Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se instruye sumario con el número 287 de 1927 contra Elías Sierra Revilla, que se declaró en un principio autor de la sustracción de dos abrigos, uno de paño, color lila oscuro, en estado nuevo, y otro de tela, bastante usado, a bordo de un vapor surto en los muelles de Zorroza, de esta jurisdicción, hacia los días 18 al 20 del mes de Diciembre del año último, y no habiendo sido posible averiguar quiénes sean las personas a quienes tales prendas pertenezcan, por proveído de este día, he acordado la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales, citando a las personas desconocidas que puedan acreditar la propiedad de mencionados abrigos, a fin de que comparezcan ante este Juzgado en término de diez días, con el fin de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; prevenidas que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Bilbao a 18 de Febrero de 1928.—El Secretario, Francisco de la Iglesia.—El Juez, Luis Felipe Gómez.

JO—2193

BORJA

Don Juan Angel Gómez Alarcón, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Julián Repico Raigada, de veintidós años, de estado soltero, natural de Ovesuela, hijo de Clemente y de Manuela, vecino de Valladolid, domiciliado en Valladolid, calle de Fuente del Sol, del puente Mazón, número 15, de oficio forjador, y en la actualidad en ignorado paradero; se le llama y cita por la presente requisitoria para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Borja y constituirse en

prisión, por haberlo así acordado la Ilustrísima Audiencia provincial de Zaragoza en méritos del sumario que con el número 12 de 1927 se instruye sobre eslofa, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez, encargo a todas las autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole, con las seguridades debidas, a las cárceles de esta ciudad y a disposición de este Juzgado, si fuese habido.

Dado en Borja a 18 de Febrero de 1928.—El Juez, Juan Angel Gómez.—El Secretario, (ilegible).

JO—2169

CALATAYUD

Don José Luis Pintado Aviñón, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Juan Jiménez Díaz, de veintidós años, natural de Almazán (Soria), gitano, que viste blusa negra y boina y usa bigote, el cual se fugó de la cárcel de Cabo Lafuente (Alcañiz) en la noche del 13 al 14 del actual, presuntivo autor de la sustracción de un cordero al vecino de Paracuellos de la Ribera Ambrosio Raga, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión, pues así lo tengo acordado por auto de 13 de los corrientes en la mencionada causa, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y ruego y encargo a todas las autoridades, civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura, conducción y detención a la cárcel de este partido y a mi disposición del referido sujeto, poniéndolo a mi disposición en la cárcel de este partido.

Dado en Calatayud a 20 de Febrero de 1928.—El Juez, José Luis Pintado.—P. S. M., el Secretario, Justo López.

JO—2171

CERVERA DE PISUERGA

El señor Juez del partido, en causa número 49 de 1927, seguida por el delito de tenencia ilícita de armas de fuego contra Valeriano Díez Pérez, vecino que fué últimamente de Villanueva de Arriba y hoy en ignorado paradero, ha acordado se requiera a dicho penado para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de que haga efectivas una multa de 125 pesetas y otra de 100 que le han sido impuestas en la causa antes indicada por la Audiencia de Palencia, o, en otro caso, se constituya en prisión, con el fin de cumplir el arresto sustitutorio correspondiente.

Y para que tenga efecto lo acordado y se publique en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, expido el presente en Cervera de Pisuerga a 22 de Febrero de 1928.—El Secretario judicial, (ilegible).

JO—2212

COLMENAR

D. Ricardo Bustillo Avila, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario bajo el número 4 de 1928, sobre robo en el hogar de Juan Martín Barrenquero, partido de Beloja, término de Cútar, descubierto en 15 del actual, consistente en seis cajas de pasas de las llamadas quintas, el fruto de dos de las llamadas rivero, sin madera, y una chaqueta de pana color ceniza, de cordón mediano, en medio uso, de la propiedad de Francisco Martín Portillo.

En su virtud, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), exhorto y requiero a las Autoridades civiles, militares y demás Agentes que constituyen la Policía judicial, y de mi parte les ruego y encargo procedan a la busca y rescate de lo robado y captura del autor o autores del hecho, poniéndolos a disposición de este Juzgado.

Dado en Colmenar a 23 de Enero de 1928.—El Secretario, Miguel Muñoz Fernández.—El Juez, Ricardo Bustillo Avila.

JO—2172

CORDOBA—IZQUIERDA

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción del distrito de la Izquierda, de esta capital.

Por el presente se cita y llama a un individuo que ha estado hospedado durante bastante tiempo en la casa de huéspedes establecida en esta ciudad, denominada Sud-americana, perteneciente a D. Rafael del Rey Arribas, en donde manifestó llamarse Augusto López Nogales, vecino de Sevilla y domiciliado en ella, calle San Marcos, 11, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, situado en la calle de Góngora, sin número, para recibirle declaración en sumario que se sigue por eslofa a dicho fendista, como consecuencia de haberse marchado dicho denunciado de referida fonda sin abonar el importe de varios días de hospedaje; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba a 20 de Febrero de 1928.—El Secretario, Manuel Cortázar.—El Juez, Eduardo Pérez.

JO—2215

DOLORES

D. Gregorio Prados Ramos, Juez de Dolores y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que se cancela las requisitorias publicadas en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia de 23 y 30 de Octubre de 1924, para la busca y captura del procesado Ramón Mariano Salas Baiguer, declarado rebelde en causa instruída por este Juzgado con el número 90 de 1922, sobre falsificación, que siendo habido ha sido absuelto libremente en dicha causa en 3 de Noviembre de 1925.

Dado en Dolores a 18 de Febrero de 1928.—El Juez, Gregorio Prados.

JO—2217

D. Gregorio Prados Ramos, Juez de Dolores y su partido.

Por el presente se cita y emplaza a la procesada Teresa Sandoval Labrador, de treinta y cuatro años de edad, soltera, artista, natural de Castellón y vecina de Valencia, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, siguientes a su publicación, comparezca por medio de Abogado y Procurador que le defienda y represente ante la Audiencia de Alicante en la causa que contra la misma se instruyó en este Juzgado con el número 114 del 1927, sobre hurto, que ha sido declarada terminada por auto de 28 de Enero último.

Dado en Dolores a 18 de Febrero de 1928.—El Juez, Gregorio Prados.

JO—2148

ECLJA

Don Antonio Camoyán Pascual, Juez de instrucción del partido de Ecija.

Por la presente, ruego a todas las autoridades, y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial, practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de las caballerías que después se reseñarán, sustraídas a Francisco Reyes Hens, vecino de Fuente Palmera, en la noche del 16 al 17 de los corrientes de una cuadra del cortijo Alcotrista, de este término; poniéndolas, caso de ser habidas, a la disposición de este Juzgado, como asimismo, y en la cárcel de este partido, para que tenga lugar la entrega, las personas en cuyo poder aquéllos se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, y los autores de la sustracción, por tenerlo así acordado en el sumario número 25 de 1928, sobre robo.

Reseñas.

Un mulo, entero, de dos años, alzada, de 1,50 metros de alzada aproximadamente, con un lucero blanco en la frente, con la cola y crines más claro que el resto de la capa, bragui-lavado, y en el muslo izquierdo lleva la marca S-10.

Una yegua, de ocho años, de 1,56 metros de alzada, capa torda clara y algo vinosa, raza española, próxima a parir, y en el muslo izquierdo lleva una marca de la Compañía de seguros El Fénix Agrícola y otra marca en el mismo muslo de la Compañía La Unión Ganadera; crines cola y cabos más oscuros que el resto de la capa.

Una burra, de tres años, de 1,28 metros de alzada, capa rucia, raza española, gacha de orejas, bebe con ambos, bragada, pelos blancos en la nalga izquierda, marca S-10.

Una mula, de dos años, castaña oscura, de 1,40 metros de alzada, raza española y con la marca R-8.

Un mulo, entero, de dos años de edad, de 1,50 metros de alzada, capa castaña oscura, raza española, con pelos blancos en la frente y pechos, bragui-lavado con la marca S-10.

Un mulo, de diez meses de edad, de un 1,33 metros de alzada, capa castaña oscura, raza española, con la marca S-8 en la espaldilla izquierda.

Un mulo, de dos años de edad, capa castaña clara, chato romo, rayado de

las extremidades y marca de la Unión Ganadera.

Dado en Ecija a 16 de Febrero de 1928.—El Secretario, Federico Barrachina.—El Juez, Antonio Camoyán.

JO—2173

Don Antonio Camoyán Pascual, Juez de instrucción del partido de Ecija.

Por la presente, ruego a todas las autoridades, y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial, practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de un mulo, entero, de dos años, capa castaña, de regular alzada, lucero en la frente, rayas de mulo cruzadas, bragado, algo acebrado, romo, con el hierro en el muslo derecho K-8, en vez del de diez meses de edad; castaño oscuro, raza española, de 1,33 metros de alzada y marca S-8 en la espaldilla izquierda, por ser aquélla la verdadera reseña del que, en unión de otros, fué sustraído en la noche del 16 al 17 de los corrientes de una cuadra del cortijo Alcotrista, de este término, pertenecientes a Francisco Reyes Hens, a que se refiere el edicto de fecha 18 del actual; poniéndolo, caso de ser habido, a la disposición de este Juzgado, como asimismo, y en la cárcel de este partido, para que tenga lugar la entrega, las personas en cuyo poder aquéllos se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, y los autores de la sustracción, por tenerlo así acordado en el sumario número 25 de 1928, sobre robo.

Dado en Ecija a 21 de Febrero de 1928.—El Secretario, Federico Barrachina.—El Juez, Antonio Camoyán.

JO—2216

GAUCÍN

Don Manuel Carrión Bracho, Juez de instrucción de Gaucín y su partido.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el sumario número 11 de 1928, sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerza de la Guardia civil procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad de Alonso Gutiérrez García, vecino de Cortes, hecho ocurrido en la noche del 9 al 10 del actual, sitio monte de la Saucedá, de aquel término, procediéndose asimismo a la detención de sus ilegítimos poseedores, con el autor o autores de este hecho, poniéndolos a disposición de este Juzgado.

Reseña de lo sustraído.

Una yegua de siete años, de 1,44 de alzada, torda oscura, raza española, calzada de los pies, asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola.

Gaucín a 17 de Febrero de 1928.—El Secretario, Esteban Villa.—El Juez de instrucción, Manuel Carrión.

JO—2149

GRANADA-CAMPILLO

En la ejecutoria de la causa número 11 de 1922 sobre hurto contra Apohñar Pedro García Cuevas, de este

Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de esta capital, se notifica por la presente a dicho procesado, por ignorarse su paradero, que la Sección primera de esta excelentísima Audiencia provincial, por sentencia de 23 de Noviembre último, le absolvió libremente por dicha causa, declarando de oficio las costas y mandando se le entreguen las noventa y tres pesetas que al ser detenido le fueron ocupadas, así como el reloj, a cuyo efecto se le concede el plazo de diez días para que se presente en este Juzgado, plaza Nueva, número 20, a recoger el metálico y reloj mencionados.

Granada, 20 de Febrero de 1928.—El Secretario (legible).

JO—2174

HELLÍN

D. Salvador Perepérez Boquera, Juez de instrucción de esta ciudad de Hellín y su partido.

Por el presente se cita a José Marín Pérez, vecino de Cartagena, con domicilio en la calle Menroy, número 19, primero, de paradero actual desconocido, para que en el término de ocho días, contados desde la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado, a prestar declaración en el sumario que se sigue con el número 85 de 1927 sobre robo de dos baúles con ropas que formaban la expedición 3.807 de Murcia para Játiba, y entregarle, en calidad de depósito, uno de los baúles ocupados con los efectos que contiene, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiere lugar; y a la vez, conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se le hace saber su derecho a mostrarse parte en el sumario y a renunciar o no a la indemnización de perjuicios que pueda corresponderle.

Hellín, 22 de Febrero de 1928.—El Secretario Juan Claramonte.—El Juez, Salvador Perepérez.

JO—2217

LINARES

D. Joaquín Pérez Romero, Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de un maletín conteniendo cinco pares de calcetines, un pijama, dos camisetas, tres camisas, dos pares de calzoncillos, una docena de pañuelos, un frasco de colonia y otras varias piezas más de uso personal y de la propiedad de Filomeno Jiménez Camales, sustraído en la noche del 14 al 15 del actual de la habitación número 24 del hotel Cervantes, de esta ciudad, y a la detención de los autores del hecho, así como de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 35 de 1928.

Linares, 16 de Febrero de 1928.—El Secretario, P. H. Teodoro Navarro.—El Juez, Joaquín Pérez Romero.

JO—2177

D. Joaquín Pérez Romero, Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de una maleta de fibra oscura, con una placa de metal dorada con las iniciales S. E. de T., Barcelona, la que contenía muestras sin valor y de la propiedad del viajante de tejidos D. Francisco Tamayo, sustraída la noche del 13 al 14 del actual del hotel Ambos Mundos, de esta ciudad, conteniendo la maleta muestras de varios géneros, un libro de muestras de percal, suelto, y un paquete de muestras de pañuelos de algodón, blancos y de colores, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 36 de 1928.

Dado en Linares a 16 de Febrero de 1928.—El Secretario, P. H., Teodoro Navarro.—El Juez, Joaquín Pérez.

JO—2178

D. Joaquín Pérez Romero, Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de una barra blanca, de seis años, alzada 1,25 metros, raza española, lunares negros por el cuerpo, con el hierro Fénix Agrícola, J., número 6, en la nalga izquierda, propiedad de José Oriola Pérez, la cual fué sustraída el día 14 del actual del cortijo Malco, de este término, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 34 de 1928.

Dado en Linares a 16 de Febrero de 1928.—El Secretario, P. H., Teodoro Navarro.—El Juez, Joaquín Pérez.

JO—2179

MOTILLA DEL PALANCAR

D. Gil López Ordás, Juez de instrucción del partido de Motilla del Palancar.

Por medio del presente hago saber a Julio Pérez Alguacil, de cuarenta y seis años de edad, casado, jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Juan Pantoja, número 24, que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción a fin de ser reconocido por los Sres. Médicos forenses de este partido, para darle la sanidad; parándole el perjuicio a que hubiere lugar, caso de no verificarlo; pues así lo tengo acordado en providencia de hoy dictada en causa que instruyo con el número 99 de 1927, sobre lesiones que sufre el referido Julio Pérez Alguacil por accidente del trabajo, hecho ocurrido el día 11 de Agosto del año último en las obras de la Hidroeléctrica Española, del Salto de Villora, término municipal de Enguadanos.

Dado en Motilla del Palancar a 20 de Febrero de 1928.—El Juez, Gil López Ordás.

JO—2221

Don Gil López Ordás, Juez de primera instancia del partido de Motilla del Palancar.

Por medio del presente, hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente del Juzgado municipal de Iniesta, de este partido, se anuncia su provisión a concurso de traslado, conforme al artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, por término de treinta días, durante los cuales los aspirantes dirigirán sus solicitudes al señor Juez de primera instancia de este partido de Motilla del Palancar, con los documentos correspondientes, que acrediten que desempeñan plaza de igual clase y que se encuentran en el ejercicio del cargo.

Se hace constar que el término de dicho municipio de Iniesta es el de 4.200 habitantes de hecho y 4.003 de derecho, y el Secretario no percibe más derechos que los señalados en el Arancel y el suplente los mismos, cuando actúa.

Para en el caso de que en el concurso de traslado no se presenten aspirantes, se conceden quince días más para el concurso libre, que empezará a contarse a la terminación de aquel concurso de traslado, durante los cuales presentarán los aspirantes sus solicitudes ante el Juzgado municipal de Iniesta, el que transcurrido dicho plazo los elevará a esta Superioridad, acompañados de los documentos siguientes:

1.º Certificación del acta de nacimiento.

2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por la Alcaldía de su domicilio.

3.º Certificación de carencia de antecedentes penales.

4.º Y la certificación de examen y aprobación que se menciona en el artículo 11 del reglamento de 10 de Abril de 1871, u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo o servicios en cualquier carrera del Estado.

Dado en Motilla del Palancar a 21 de Febrero de 1928.—El Juez, Gil López Ordás.

JO—2222

PIEDRAHITA

Don Eufasio Cermeño Romo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, se interesa de todas las Autoridades y los Agentes de la Policía judicial la busca y ocupación del semoviente que a continuación se reseña, que fué sustraído el día 23 de Enero del corriente año, perteneciente a Mariano López, vecino de Herguijuela, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Señas del semoviente.

Una yegua, de ocho años de edad, alzada 1,44 centímetros, capa negra, raza española, estrellada, calzada del pie y mano derechos, marcada con el hierro del Fénix Agrícola en la nalga izquierda, con la inicial A, número 6.

Dado en Piedrahita a 20 de Febrero de 1928.—El Juez, Eufasio Cermeño.—El Secretario, Francisco Alégre.

JO—2195

PONFERRADA

D. Ramón Osorio Martínez, Juez de instrucción de esta ciudad de Ponferrada y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Julián de Paz Godos, hijo de Tirso y Ramona, de cincuenta y cuatro años de edad, casado con Victoriana Tejedor, industrial, natural de Urdiales del Páramo y vecino de Polgo de la Rivera, residente en Valladolid y actualmente ausente en ignorado paradero, para que dentro de los diez días siguientes al de la publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia de León, comparezca ante este Juzgado, a fin de constituirse en prisión provisional, decretada en el sumario que se instruye con el número 136 de 1927, sobre estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido procesado, y caso de ser habido, practiquen su detención, poniéndolo a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido.

Ponferrada, 20 de Febrero de 1928. El Secretario judicial, Primitivo Cárbero.—El Juez, Ramón Osorio.

JO—2223

POSADAS

D. Marcial Zurera y Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de Córdoba D. Antonio Velasco Zapata la noche del 3 al 4 del actual de la finca Tanzadilla, término de Hornachuelos, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo con el número 17 de 1928.

Reseña de lo hurtado.

Un mulo negro de dos años, con el hierro de El Fénix en la llama derecha y el de la Corona Condal en la izquierda.

Y una burra de siete años, rucía clara, talla regular, más bien alta; se ignora si tiene hierro alguno.

Posadas, 17 de Febrero de 1928.—El Secretario judicial, Luis Medina.—El Juez, Marcial Zurera y Romero.

JO—2224

RIANO

D. Juan Manuel Vázquez Tamames, Juez de instrucción de Riaño.

Por el presente y en virtud de lo acordado en el sumario que instruyo

por robo con el número 6 de 1928, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los efectos sustraídos en los días que se dirán y que a continuación se reseñan, del comercio que en el pueblo de Sabero poseen Santiago y Crescencio Rodríguez, poniéndolos a disposición de este Juzgado si fueren habidos, así como sus ilegítimos poseedores.

Señas de los efectos.

Substraídos en la noche del 4 de Diciembre de 1927:

De treinta y seis a cuarenta pesetas en calderilla en paquetes de a cinco pesetas.

Diez y seis cigarros marca "Gener" y otros de varias clases.

Una caja de calcetines negros de hilo fino.

Una linterna eléctrica.

Substraído en la noche del día 11 de los corrientes:

Ciento diez pesetas en calderilla en paquetes de a cinco pesetas.

Dos botellas de coñac marca "Dommech".

Un cigarro puro marca "José Gener".

Una linterna eléctrica.

Riño, 20 de Febrero de 1928.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Juan Manuel Vázquez Tamames.

JO—2225

VALDEPEÑAS

D. Alfonso Rodríguez Dranguet, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se hace saber a Sebastián Parra Huertas, domiciliado últimamente en Madrid, Carretera de Toledo, número 31, y cuyo actual domicilio se ignora, que la Ilma. Audiencia provincial de Ciudad Real, por auto de 29 de Diciembre de 1927, ha declarado extinguida la responsabilidad que le fué impuesta en la causa que le fué seguida en este Juzgado bajo el número 108 de 1919, sobre hurto.

Dado en Valdepeñas a 18 de Febrero de 1928.—El Secretario, José Benavides.—El Juez, Alfonso Rodríguez.

JO—2451

VITIGUDINO

D. Isidro Hidalgo Cabezado, Juez de instrucción de Vitigudino y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y a sus Agentes procedan a la busca y captura de los semovientes que luego se dirán, sustraídos del pueblo de Banobonz el día 16 del actual mes, de la propiedad del vecino del mismo José Manuel Moreno Estévez, y caso de ser habidos se pongan a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los semovientes hurtados.

Un mulo capón de dieciséis años, de 1,28 metros de alzada, capa negra, de buena presencia, con la marca de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda.

Una mula de dieciséis años, de 1,40 metros de alzada, capa negra, con pelos blancos en los costillares, con igual marca.

Una burra cerrada, de alzada menos de la cuerda, pelo blanco y negro, bien tratada.

Dado en Vitigudino a 20 de Febrero de 1927.—El Juez, Isidro Hidalgo.—P. S. O., Juan de Dios González.

JO—2182

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1821, seguido en este Juzgado contra Juan Pérez Cintas, por lesiones por mordedura de perro, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 26 de Diciembre de 1927; el Sr. D. José de la Plata Vilchez, Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones por mordedura de perros, contra Juan Pérez,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado, Juan Pérez Cintas en rebeldía, a la pena de treinta pesetas de multa y las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Juan Pérez, expido la presente en Madrid a 26 de Diciembre de 1927.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1823, seguido en este Juzgado contra José Mayoral, por daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—en Madrid a 30 de Enero de 1928; el Sr. D. José María Gil Robles y Quiñones, Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por daños, contra José Mayoral,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado, José Mayoral, en rebeldía, a la pena de treinta pesetas de multa y las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Gil Robles."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a José

Mayoral, expido la presente en Madrid a 30 de Enero de 1928.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 528, seguido en este Juzgado contra Manuel Velasco Mateos y otro, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 10 de Octubre de 1927; el Sr. D. José de la Plata Vilchez, Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, y D. José Gómez Arias, Fiscal, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones contra Manuel Velasco Mateos y otro,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados, Manuel de la Huerta y, en rebeldía, Manuel Velasco Mateos, a la pena de seis días de arresto a cada uno y las costas por mitad.

Notifíquese esta sentencia al denunciado Manuel Velasco Mateos por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que si no comparece será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata Vilchez."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al condenado Manuel Velasco Mateos, expido la presente en Madrid a 16 de Febrero de 1928.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 538, seguido en este Juzgado contra Julián Elósegui, Manuel Oliver y Ramón Romero, por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 13 de Enero de 1928; el Sr. D. José María Gil Robles, Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos, contra Julián Elósegui, Manuel Oliver y Ramón Romero,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados, Julián Elósegui Alcoria, Manuel Oliver Orozco y Ramón Romero Mínguez, en rebeldía, a la pena de treinta pesetas de multa a cada uno y las costas del juicio por terceras partes, debiendo sufrir, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente.

Notifíquese esta sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiendo a los condenados que si no comparecen dentro del término de dos días, contados desde el siguiente al en que quede firme, se les declarará rebeldes.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Gil Robles."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Julián Elósegui, Manuel Oliver y Ramón Romero, expido la presente en Madrid a 13 de Enero de 1928.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)